



LAS FACULTADES DE TEOLOGÍA ESPAÑOLAS A LOS VEINTICINCO AÑOS DE LAS «NORMAE QUAEDAM»

Facultades de Teología de España Celebraciones en sus aniversarios

En fechas recientes o no muy lejanas las Facultades de Teología españolas han organizado diversas celebraciones para conmemorar sus veinticinco, cincuenta o cien años de existencia. Cualquier institución que permanece en su empeño fundacional durante tantos años ya merece una consideración especial. Pero, tratándose de las Facultades de Teología y teniendo en cuenta los años en que nacieron y los que han recorrido en su caminar, aumenta la estima y aprecio por ellas.

I. ANTECEDENTES DE LAS ACTUALES FACULTADES

1. *Las últimas décadas del siglo XIX*

Antes de mencionar a cada una de ellas y el recorrido logrado, es bueno echar una mirada hacia atrás para contemplar el panorama que se encontraron en su nacimiento y cómo han contribuido a la formación del clero español. El problema de la preparación intelectual del clero se arrastra desde mediados del siglo XIX, a raíz de la supresión de las facultades de teología y cánones en las universidades civiles¹. El artículo 28 del concordato de 1851 estableció un cambio profundo en la formación intelectual de los sacerdotes, puesto que la enseñanza de las disciplinas eclesiásticas se emancipó del Estado y pasó a los así llamados Seminarios Generales, que el Gobierno se había comprometido a establecer cuando las circunstancias lo permitieran, siempre previo acuerdo con la Santa Sede. La intención era que allí

1. M. ANDRÉS MARTÍN, *La supresión de las facultades de teología en las universidades españolas (1845-1855)*, Burgos 1976; M. PESET y J. L. PESET, *La Universidad Española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid 1974; F. MARTÍN HERNÁNDEZ, *La autonomía de los centros eclesiásticos de enseñanza superior durante el siglo XIX*, en «Salmanticenses», 27 (1980) 211-231).



se ordenaran adecuadamente las materias, la duración y la extensión de los estudios para la formación de los sacerdotes².

En consecuencia de lo que se había concordado, se dio el Real Decreto de 21 de mayo de 1852, disponiendo en su artículo 10 que los grados mayores de teología y cánones se podrían dar solamente en los Seminarios Generales. Hasta que éstos se establecieran, los grados mencionados se darían en los seminarios de Toledo, Valencia, Granada y Salamanca, denominados más tarde con el título de Seminarios Centrales. Los seminarios diocesanos concedían el grado de bachiller, pero los de licenciado y doctor eran una competencia de los cuatro Seminarios Centrales. En noviembre de 1876, aunque limitadamente, se concedió también la facultad de conceder grados mayores en teología y cánones a los seminarios de Santiago de Compostela y de Canarias³. Con el fin de favorecer la formación del clero de ultramar, se les concedieron a los dos seminarios de Cuba las mismas facultades.

Conforme al plan ideado se desarrollaron los estudios eclesiásticos durante casi medio siglo⁴, hasta que la Congregación de Estudios modificó la ordenación para los Seminarios Centrales, en 1896. El nivel de los estudios fue deficiente, y prueba de ello es la situación general de los seminarios durante la segunda mitad del siglo XIX⁵. Tanto los Seminarios Centrales como las Universidades Pontifi-

2. Para la negociación de lo establecido en el concordato, cfr. V. CÁRCEL ORTÍ, *El nuncio Brunelli y el Concordato de 1851*, en «Anales Valentinios», 1 (1975) 79-198, 309-377.

3. La documentación se encuentra en el Archivo de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, *Spagna*, 394, 640 y 729; Todas las concesiones se hacían «ad beneplacitum Sanctae Sedis» y «donec seminaria generalia erigantur». El seminario de Santiago de Cuba consiguió además el título de central con la facultad de conferir grados mayores en teología y derecho canónico. Al seminario de La Habana también se le concedió el mismo privilegio.

4. El plan de estudios comprendía cuatro años para la enseñanza del latín y las humanidades, tres años de filosofía, cuatro para el bachillerato en teología, seis para la licenciatura y siete para el doctorado. Para el derecho canónico —realizados los cuatro primeros años de teología— se exigían uno para el bachillerato, dos para la licenciatura y tres para el doctorado.

5. Dos personajes importantes desde la nunciatura redactaron los informes: el nuncio Rampolla y Antonio Vico. Para el informe de Rampolla, cfr. V. CÁRCEL ORTÍ, *Decadencia de los estudios eclesiásticos en la España del siglo XIX*, en «Hispania Sacra», 33 (1981) 19-92. Para elevar el nivel, Rampolla proponía la erección de una universidad católica central, la fundación de un colegio español en Roma y la reforma de los seminarios diocesanos.

El informe de Antonio Vico fue redactado en italiano, traducido y publicado por V. CÁRCEL ORTÍ en *León XIII y los católicos españoles. Informes vaticanos sobre la Iglesia en España* (Colección de Historia de la Iglesia de la Universidad de Navarra), Eunsa, Pamplona 1988, 347-564; también lo publicó como apéndice a su estudio *Estado material, académico y moral de los seminarios españoles durante el siglo XIX*, en «Seminarios», 26 (1980) 267-432.



cias que después aparecen en España dependían para su subsistencia de los seminarios diocesanos, ya que carecían de rentas propias y por ello de independencia. Para elevar el nivel cultural de los estudios eclesiásticos en España, León XIII alentó la fundación del Colegio Español en Roma⁶ —en cuya realización colaboraron activamente los cardenales Rampolla y Rafael Merry del Val—, y otorgó a los seminarios metropolitanos y al de Salamanca el poder conferir grados en filosofía, teología y derecho canónico.

A finales del siglo XIX la Congregación de Estudios, mediante su instrucción de 30 de junio de 1896, dispuso que en los seminarios de Toledo, Valencia, Granada, Santiago de Compostela y Salamanca se constituyesen las Facultades de Teología y Derecho Canónico, a las que se podía añadir la de Filosofía escolástica, si las circunstancias lo permitían. Se les concedía el derecho y privilegio de conferir todos los grados académicos a los clérigos que asistieran a las clases en las mencionadas Facultades⁷. De esta forma, la Congregación pretendía facilitar a los mejores sacerdotes unos estudios más cuidados y exigentes⁸. Para su erección, León XIII mandaba redactar nuevos estatutos, formar el colegio de doctores, elegir prefecto de estudios y profesores, así como determinar el plan de estudios, los exámenes y demás prescripciones para el buen régimen de estos centros. Se disponía que no superaran los cinco años los dedicados al estudio de la Teología⁹. Los estatutos fueron aprobados «ad experimentum» para un plazo de diez años, pasados los cuales podría cambiarse y reformarse lo que la experiencia aconsejara. Las diez Uni-

6. ASV, AN Madrid, 475, título V, rúbrica I, sección VI, núm. 17: *Progetto di erigere in Roma un Seminario o Collegio ecclesiastico per la istruzione del giovane clero spagnolo*; J. DE ANDRÉS HERNANSANZ, *Pontificio Colegio Español de San José. Cien años de historia*, Roma 1992, publicado con motivo del primer centenario, ya que había sido fundado en 1892.

7. La instrucción iba dirigida a los arzobispos: Monescillo (Toledo), Sancha (Valencia), Moreno Mazón (Granada), Martín de Herrera (Santiago de Compostela), y al obispo Cámara (Salamanca): *Instructio ad Ilmos. ac Rmos. Hispaniae Archiepiscopos Valentinum, Granatensem, Toletanum, Salmantinum et Compostellae pro in eorum Seminariis canonice erigendis facultatibus S. Theologiae, Iuris Canonici et Philosophiae scholasticae*.

8. «Ut clericis perillustris totius Hispaniae nationis qui ingenio ac pietate praestantiores ab episcopis per dioeceses inveniantur copia pene praedicta Seminaria fierent studia omnia ecclesiastica altiori prorsus natione excolendi».

9. Era bastante común hasta este momento dedicar siete años para obtener los grados en Teología. A los obispos les llamó la atención que ahora se redujeran a cinco y además se pidiera que se estudiara la Teología con más profundidad. Por eso algunos obispos expusieron a la Santa Sede los inconvenientes de esta medida y pedían la reforma del proyecto de estatutos. La Congregación de Estudios no accedió a estas peticiones y los obispos españoles redactaron los estatutos.



versidades Pontificias erigidas entre 1896-1897 se rigieron por estos estatutos aprobados por la Santa Sede ¹⁰.

Los obispos españoles se habían resistido cuanto habían podido a reformar los estatutos de los seminarios y habían recibido con disgusto las disposiciones de la Santa Sede, ya que no querían cambiar nada del plan de estudios concordado en 1852, pues lo consideraban eficaz para la formación por su minuciosa y concorde elaboración. Además, los profesores y obispos de diócesis sufragáneas se sintieron humillados y discriminados con la instrucción de la Congregación de Estudios. En opinión de los obispos la enseñanza de la Teología en siete cursos no perjudicaba a nadie. Asimismo, si la intención de la Congregación era dar a los estudios eclesiásticos la amplitud y profundidad que merecen, era evidente que se aseguraba mejor el estudio de la Teología en seis o siete cursos que no en cuatro o cinco.

Pasados unos diez años, se vio que esas Universidades Pontificias, en lugar de resolver el problema, habían creado otros, pues no eran verdaderas universidades, sino simples seminarios diocesanos, y por lo tanto dependían en su totalidad del arzobispo, sin que se impartiera una auténtica enseñanza superior. Por tal razón los obispos sufragáneos se negaban muchas veces a mandar sus seminaristas a las Facultades con el fin de que hicieran los dos cursos suplementarios exigidos para conseguir los grados académicos, y algunos de los que iban se desanimaban, pues no hacían allí más que repetir lo que ya habían aprendido en sus seminarios, sin apenas diferencia en el nivel de la enseñanza.

La negligencia del profesorado, el poco estudio, el incumplimiento del horario, la demasiada indulgencia en los exámenes y otros abusos desprestigiaron a aquellas Facultades ¹¹. La Congregación intentó cortar algunos de estos inconvenientes, y para ello estableció que los alumnos de los seminarios no podrían presentarse para obtener los grados académicos más que al respectivo seminario provincial o metropolitano. Con ello erradicaba el abuso frecuente de jóvenes que salían de su provincia eclesiástica y se presentaban al seminario de otra provincia para obte-

10. El orden de aprobación fue el siguiente: Toledo, 30 de septiembre de 1896; Valencia, 27 de noviembre de 1896; Santiago de Compostela, 15 de febrero de 1897; Salamanca, 18 de marzo de 1897; Granada, 26 de marzo de 1897; Sevilla, 4 de agosto de 1897; Burgos, 14 de agosto de 1897; Tarragona, 14 de agosto de 1897; Zaragoza, 25 de agosto de 1897; Valladolid, 24 de septiembre de 1897; Cfr. ASV, AN *Madrid*, 635, título VIII, rúbrica II, sección única. Los estatutos han sido publicados por M. DE CASTRO ALONSO, *Enseñanza eclesiástica en España*, Valladolid 1898.

11. La mayoría ni siquiera se llamaban Facultades, sino que se conocían como seminarios centrales, seminarios arzobispales, seminarios metropolitanos, seminarios pontificios o universidades pontificias.



ner los grados. En virtud de esta disposición se limitaba la facultad de cada uno de los seminarios metropolitanos, autorizándoles para conferir los grados académicos únicamente a los seminaristas de su propia provincia¹².

2. Los Obispos y la Santa Sede

Los obispos españoles se mostraron siempre favorables a mantener las tres Facultades erigidas en las Universidades Pontificias (Teología, Canónico y Filosofía), y en la primera asamblea del episcopado celebrada en Madrid, en 1907, pensaron en erigir una cuarta Facultad dedicada a la Sagrada Escritura, donde y cuando fuera posible.¹³ Todos eran conscientes de que había que elevar el nivel, conjuntando diversos aspectos. La Congregación de Estudios lo intentó mediante circulares, contestando a preguntas propuestas y con las resoluciones que le parecieron necesarias. Los arzobispos respectivos enviaban a la Santa Sede cada tres años una relación detallada sobre el estado y desarrollo de las Facultades. En ellas se constataba una ligera mejoría, pero distaba mucho de lo que la Congregación se había propuesto al establecer tales Universidades. Había cierto progreso, pero en lo sustancial las cosas seguían igual. Los profesores y los métodos escolares eran los mismos de los seminarios diocesanos, y se había cumplido ya un decenio. Además, el número de alumnos disminuía alarmantemente, y en 1908 constituían un tercio menos que diez años antes cuando se fundaron las Universidades¹⁴.

Terminado el decenio para el que habían sido aprobados los estatutos, los cancilleres de las Universidades pidieron a la Congregación la renovación. Ésta prefirió esperar hasta conocer mejor las innovaciones que deberían ser introducidas en los estatutos. Tampoco entre los obispos había un criterio común. El arzobispo de Burgos, cardenal Aguirre, proponía adoptar estatutos comunes para las Universidades y así lograr la uniformidad académica en toda España. En principio, la Congregación aprobó la propuesta, pero, antes de tomar una decisión, quería oír a los restantes obispos implicados. El cardenal Sancha envió a los metropolitanos un

12. ASV, AN *Madrid*, 666, título VIII, rúbrica II, sección II, núm. 6.

13. V, CÁRCEL ORTÍ, *San Pío X y la primera asamblea del episcopado español en 1907*, en «Archivum Historiae Pontificiae», 26 (1988) 295-373. El documento aprobado por el episcopado español en el apéndice II.

14. A principios de este mismo año, 1908, había llegado a Madrid como nuncio Antonio Vico, que conocía bien los seminarios, pues en 1891 había redactado el detallado informe ya citado. Siguió muy de cerca las relaciones entre la Santa Sede y los obispos en esta materia. El 27 de abril de 1908, en su Comunicación 57, informó al cardenal Merry del Val sobre el estado de los estudios eclesiásticos en España; Cfr. AAEISS, *Spagna*, 439.



esquema de estatutos, con el fin de discutirlo en una reunión en Madrid el 14 de mayo de 1908, concordar el texto único y definitivo y enviarlo a la Santa Sede para su aprobación¹⁵.

El arzobispo de Tarragona no quiso participar en esa reunión, porque sabía que la Congregación de Estudios estaba preparando por su cuenta unos estatutos. En efecto, los dio a conocer el 29 de octubre de 1908, y contra ellos protestaron algunos obispos españoles¹⁶. Ante tales reacciones, en la reunión plenaria de marzo de 1909, después de examinar los estatutos preparados, la Congregación de Estudios suspendió su ejecución y dejó todo como estaba¹⁷.

La diversidad de pareceres entre la Santa Sede y los arzobispos españoles demostraba la profundidad del mal, que no sólo no se remediaba, sino que se fue agravando. Son patentes diversos datos de la situación. En algunos centros no se impartían de verdad cursos superiores y había seminarios sufragáneos mejor organizados que el metropolitano; para las necesidades de España no eran necesarias tantas Universidades; la mayoría de los matriculados en las Universidades no podían aspirar a recibir grados, sino que simplemente eran alumnos del seminario diocesano, con lo cual el número de alumnos propiamente universitarios era escaso. La escasez obligaba a que los pocos alumnos que pretendían conseguir los grados recibieran la instrucción mezclados con los seminaristas diocesanos, a los que se acomodo-

15. La documentación relacionada con esta reunión, sobre todo la correspondencia del nuncio Vico con el cardenal Merry del Val, Secretario de Estado, en ASV, AN *Madrid*, 706, y en AAEISS, *Spagna*, 439.

16. La Congregación los había redactado pensando que las reformas que proponían los diez seminarios pontificios —exceptuado el de Tarragona y Comillas— las compartían todos los obispos. Los arzobispos de Valladolid y Valencia dirigieron un largo escrito a Pío X, haciéndole ver que algunos artículos de los nuevos estatutos eran perjudiciales para sus seminarios y que cambiar los planes de estudio, como hacía el proyecto de estatutos enviado desde Roma, era un asunto muy delicado, pues el actual había sido concordado con el gobierno.

17. Se lo comunicaba el cardenal Merry del Val al nuncio Vico el 18 de abril de 1909 diciéndole que el Papa no había tomado alguna decisión sobre las universidades pontificias españolas y que no había aprobado los nuevos estatutos preparados por la Congregación, ASV, AN *Madrid*, 706, ff. 167-167v, 184-184v, Despacho n.º 283, de Vico a Merry del Val, 20 de julio de 1909.

Las observaciones hechas por los obispos, en el Archivo de la Congregación, *Universitá. Spagna. Generale*. Una copia en ASV, AN *Madrid*, 706, ff. 186-214. El nuncio pidió informes a otros obispos. El obispo de León resumía las causas que habían impedido que los seminarios pontificios cumplieran con su misión en estas tres: 1ª Haber identificado y confundido seminario conciliar y seminario pontificio; 2ª El poco apoyo que han dado las diócesis sufragáneas para la constitución, sostenimiento y desarrollo de las universidades pontificias; 3ª La poca dotación con la consiguiente inestabilidad de los profesores.



daban los profesores en sus explicaciones. A los problemas de alumnado y profesorado iba unido también el económico, y toda reforma chocó con estos inconvenientes.

En 1918 se planteó otra vez el problema de la reforma de los estudios eclesiásticos en España. Muchos obispos querían facilidades para que sus sacerdotes obtuvieran los grados académicos, necesarios en la colación de beneficios. A las propuestas de los obispos la Congregación contestó con un proyecto de reforma en el que les formulaba varias preguntas sobre este tema. Con pequeños retoques la situación no cambió durante el primer decenio del pontificado de Pío XI, elegido en febrero de 1922. La Santa Sede seguía convencida de que era necesario reformar las constituciones de las Universidades Pontificias españolas para devolverles el prestigio que habían perdido. Con todo, y a pesar de sus deficiencias habían hecho un esfuerzo considerable, sobre todo en sus primeros años de vida hasta la primera guerra mundial, para mejorar sus bibliotecas y laboratorios. Pero nunca pasaron de ser seminarios que conferían grados académicos. Era muy difícil superar las condiciones de su propio nacimiento: crearse diez en un año y por decreto después de casi medio siglo de falta de centros universitarios.

3. *Las exigencias de la «Deus Scientiarum Dominus»*

Después de la primera guerra mundial se replanteó y más profundamente el tema. El desarrollo de las ciencias, el crecimiento de la técnica y de la cultura europea, la orientación de las Universidades y de las escuelas dedicadas a la investigación, llevó a Pío XI a la convicción de que había que reordenar las bases académicas y disciplinares de las universidades pontificias. Por ello publicó, el 24 de mayo de 1931, la Constitución Apostólica *Deus scientiarum Dominus*, que produciría en los estudios una revolución aún mayor que la *Aeterni Patris*. Se necesitaban en estos momentos profesores especializados, investigadores en el campo de la Filosofía, la Teología, la Moral, la Historia de la Iglesia y de los dogmas, y la Patrística.

Directamente, la constitución no se ocupaba de contenidos y orientaciones doctrinales, aunque añadía a la reflexión escolástica el método positivo. Era evidente, pues, que triunfaba la orientación positiva. Pero lo que más preocupaba al Papa era la organización de los centros, los planes de estudio, el personal docente y la concesión de los grados. Para llevar a cabo su reforma, exigió a los centros unas condiciones muy específicas, so pena de perder la facultad de dar grados. Todas las Facultades necesitaban una nueva aprobación, que debían pedir antes del curso siguiente. Esta medida fue crucial para las Facultades de Teología españolas, pues ninguna de las Universidades erigidas en las sedes metropo-



litanas cumplía las nuevas condiciones, y menos aún los seminarios que tenían facultad de dar grados¹⁸.

La Constitución *Deus scientiarum Dominus* no se contentaba con formar sólo graduados seguros doctrinalmente, sino que intentaba prepararlos para la investigación, para el diálogo con la ciencia moderna. Por ello distinguía un doble ciclo: el primero, de cuatro años, más bien de estudio, y el segundo, con breves cursos de especialización y una tesis doctoral con contextura metodológica científica, que debería suponer una aportación al saber. Esta investigación exigiría normalmente dos años de dedicación.

La nueva orientación trajo consigo nuevos baremos, nuevas asignaturas: historia de los dogmas y de la teología, liturgia, teología bíblica, cursos especiales de antropología, psicología y sociología, metodología del trabajo científico, tanto personal como en equipo. Como lógica culminación, la nueva licenciatura exigía ahora más que antes el doctorado. A raíz de esta reestructuración quedaron claramente diferenciadas Facultades eclesiásticas y seminarios.

En 1929, del 17 al 19 de noviembre, se celebró en Madrid la Conferencia de Metropolitanos españoles bajo la presidencia del cardenal Segura. Allí los cardenales de Toledo, Segura, y de Sevilla, Ilundain, manifestaron que la Congregación de Seminarios y Universidades tenía la intención de uniformar el plan de estudios para toda la Iglesia, en vistas de lo cual se desistía de toda iniciativa y medida parcial sobre los seminarios de España. El citado plan de estudios fue publicado junto con la Constitución *Deus scientiarum Dominus*, a raíz de la cual acabaron las mal llamadas Universidades Pontificias españolas, a excepción de la de Comillas, pues ninguna de ellas reunía las condiciones que exigía el documento pontificio¹⁹.

Los metropolitanos españoles, en la Conferencia celebrada en noviembre de 1931, pidieron una prórroga para la aplicación de la Constitución Apostólica, máxime teniendo en cuenta la situación económica que se había creado en la Iglesia española con la supresión del presupuesto estatal del culto y clero. Ya antes de esta

18. AAS 23 (1931) 241-262, tit. VI, art. 56 y 57: «Omnes Universitates vel Facultates studiorum ecclesiasticorum (...) statuta sua ad hanc Constitutionem et Studiorum Universitatibus accommodata, ante diem trigessimum mensis iunii anni 1932 eidem Sacrae Congregationis exhibere debent, simul cum relatione de vita academica et oeconomica superioris triennii». «Si quae Universitas vel facultas prescripto art. 56 non obtemperaverit, ius vel privilegium gradus academicos conferendi amittet».

19. V. CÁRCEL ORTÍ, *Actas de las Conferencias de Metropolitanos Españoles*, Madrid 1993.

La Constitución *Deus scientiarum Dominus* está fechada el 24 de mayo de 1931, fiesta de Pentecostés, AAS, 23 (1931) 241-262. A ella siguieron las *Ordinationes* de la Sagrada Congregación de Seminarios, del 12 de junio de 1931, firmadas por el cardenal Bisleti, prefecto de la Congregación y por el secretario, Mons. Ruffini, *ibid.*, 263-284.



medida los seminarios eran verdaderamente pobres y desarrollaban sus actividades gracias a la ayuda que recibían del Estado. Con el advenimiento de la II República desapareció esta ayuda y a los obispos les resultaba muy difícil implantar las medidas que les llegaban de Roma. Por ello pidieron que no se hicieran más duras las circunstancias y solicitaban por ello una demora²⁰.

Pero la Santa Sede estaba decidida a implantar a toda costa las disposiciones de la Constitución, y no quería conceder privilegios ni excepciones a las Facultades eclesiásticas españolas. El 12 de junio de 1932 el nuncio Tedeschini escribió a los metropolitanos, volviéndoles a advertir que antes del siguiente 30 de junio deberían haber presentado en Roma para su revisión los estatutos de las respectivas universidades, adaptados ya a cuanto exigía la nueva Constitución. Además, les recordaba lo que expresamente advertía la Congregación de Seminarios y Universidades: que si alguna Universidad no cumplía estrictamente lo mandado en el artículo 56 de la *Deus scientiarum Dominus*, perdería automáticamente el privilegio de conferir grados y dejaría de existir como universidad.

El 15 de marzo el cardenal Vidal y Barraquer volvió a insistir al nuncio Tedeschini para que apoyara la prórroga que habían solicitado los metropolitanos españoles por razones económicas. El 12 de julio de 1932 monseñor Ernesto Ruffini se entrevistó con los cardenales Vidal y Barraquer e Ilundain en Roma y les comunicó que el Papa había denegado la prórroga solicitada por el cardenal de Tarragona a título personal. En aquella entrevista los dos cardenales reconocieron que el número de Facultades en España era excesivo y que se hacía necesaria una reducción. Lo mismo aconsejaban las dificultades para dotar a los claustros académicos del número y calidad de los profesores.

Pío XI no concedió prórrogas. El 13 de julio monseñor Ruffini se volvió a entrevistar con los dos cardenales españoles para informarles de esta decisión del Papa, que acataron sin discusión. El tema fue tratado en la asamblea de metropolitanos celebrada del 3 al 6 de noviembre, insistiendo en una prórroga moderada. Después de otras peticiones con este mismo tenor llegó la respuesta de la Santa Sede, distinguiendo entre los obispos que habían enviado los estatutos y los que no los habían enviado. A los arzobispos de Toledo, Valladolid, Tarragona, Burgos, Santiago, Salamanca, Granada, Valencia y Zaragoza la Congregación de Seminarios les decía que «supradictas facultates deinceps gradus academicos conferre non pos-

20. El cardenal Vidal y Barraquer se distinguió en pedir esa prórroga; cfr. *Arxiu Vidal i Barraquer, Església i Estat durant la Segona República Espanyola 1931-1936*. Los textos han sido publicados por M. Batllori y V. M. Arbeloa, Monserrat 1971-1991, IV, 381; II, 612-613, 637-638.



se»²¹. A los obispos de Sevilla y Canarias, que no habían presentado en Roma los estatutos, se les comunicaba que habían decaído sus derechos académicos²².

4. *La segunda república y la Guerra Civil*

La Constitución Apostólica sorprendió con falta de preparación a las Universidades Pontificias españolas. Además, las circunstancias políticas para la Iglesia española eran aciagas, por la incomprensión y la persecución en tiempos de la Segunda República. Solamente permaneció después de la Constitución Apostólica la Universidad de Comillas, que presentó los nuevos estatutos exigidos por el documento pontificio. Fueron aprobados el 3 de diciembre de 1935 y sólo ella quedó como Universidad Pontificia en nuestra patria. Tuvo que soportar las consecuencias de la guerra de 1936. El 12 de agosto fue tomado el edificio por los republicanos que se adueñaron del inmueble. Todos los que se encontraban allí fueron llevados prisioneros a Santander, puestos más tarde algunos en libertad, otros asesinados, tanto profesores como seminaristas. El edificio fue convertido en refugio y luego en hospital. Pero a pesar de todo, un grupo de seminaristas se reunió en Carrión de los Condes y allí comenzaron el curso 1936/1937 con los estudios de humanidades. Las Facultades de Filosofía, Teología y Derecho Canónico reunieron a los que pudieron en el balneario de Mondariz. El curso 1937/1938 ya se normalizó más la situación en Comillas, una vez ocupado Santander por el ejército del general Franco. No obstante, el edificio había sufrido daños considerables y la completa normalidad no se consiguió hasta el curso 1939, cuando la guerra ya había terminado.

También mantuvieron su figura universitaria, al modo de los demás de la Orden, los Colegios máximos jesuíticos de Oña, San Cugat y Granada, entonces en el exilio.

Apenas terminada la guerra, Salamanca alcanzó el reconocimiento de Universidad Pontificia, el 25 de febrero de 1940, con Facultades de Filosofía, Teología y Derecho Canónico, como Comillas²³.

21. La respuesta está fechada el 4 de febrero de 1933, con prot. nº 631/32/10: Después de examinados los estatutos se había llegado a la conclusión de que «illa non inveniantur quae necessaria sunt ut eadem Facultates praescriptis Constitutionis Apostolicae «Deus scientiarum Dominus» respondeant. Quapropter (...) supradictas Facultates deinceps gradus academicos conferre non posse».

22. En las cartas dirigidas al cardenal Ilundain y al obispo de Canarias, Miguel Serra Sucarrats, de 28 de febrero de 1933, se les decía que, al no enviar los estatutos antes del 30 de junio pasado, «academico iure non amplius gaudere».

23. Para el estudio de los seminarios en este período, cfr. V. CÁRCEL ORTÍ, *La visita apostólica de 1933-1934 a los seminarios españoles*, en «Anuario de Historia de de la Iglesia»,



A pesar de que hubiera deficiencias en su formación especialmente teológica, en los seminarios se daba un buen espíritu sacerdotal, pues siempre hubo obispos, rectores, superiores y profesores de gran calidad espiritual que desempeñaron con seriedad sus funciones. Prueba de ello es el elevado número de seminaristas y sacerdotes que entregaron su vida por Dios en defensa de la fe cuando se desencadenó la cruel persecución contra la Iglesia en España.

Acabada la guerra, los obispos se esforzaron para recuperar vocaciones y organizar los seminarios en lo material y disciplinar, favorecidos por el clima religioso de los años cuarenta. La Santa Sede exigió con severidad algunas medidas, mientras los obispos pedían tiempo y comprensión ante la falta de sacerdotes. Ante semejante disparidad, Pío XI encargó al cardenal Gomá realizar una encuesta sobre el estado de los seminarios en la zona nacional²⁴. Gomá insistía, al dirigirse a los obispos, en la necesidad de recoger vocaciones, de poner en pie y tener buenos seminarios y de cuidar la formación sacerdotal. Se lamentaba de la impresión desfavorable que perduraba en Roma sobre los seminarios españoles e intentaba deshacer algunas afirmaciones contenidas en los informes de los visitantes de 1933.

No cuajó en España lo que fue realidad en Italia: crear seminarios interdiocesanos. La Comisión Episcopal de Seminarios desarrolló una benemérita labor, mejorando con ello la situación de los seminarios y elevando su nivel científico. En pocos años consiguió buenos resultados, redactando un reglamento disciplinar común, sobre la base del cual se hicieron los reglamentos particulares de cada seminario, y se introdujo un nuevo plan de estudios para todos los seminarios. Con ello muy pronto se notaron los resultados y comenzaron a reorganizarse los estudios eclesiales²⁵.

2 (1993) 127-150; *Pío XI y el clero español durante la guerra civil*, en «Italia y la Guerra Civil Española», Madrid, Centro de Estudios Históricos, CSIC, 1986, 31-55; *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*, Madrid, Rialp 1990. A. GARCÍA y GARCÍA (dir.), *La Universidad Pontificia de Salamanca. Sus raíces. Su pasado. Su futuro*, Universidad Pontificia, Salamanca 1989. Posteriormente la Pontificia de Salamanca ha aumentado sus Facultades: clásicas (1949), pedagogía (1963), ciencias sociales (1965) y psicología.

24. Tiene especial importancia para este período la semana dedicada a los seminarios celebrada en Toledo en 1935. Se compuso un volumen titulado *Crónica de la semana pro Seminario*. Este volumen no se pudo publicar por la guerra y porque fue asesinado el autor de la crónica, D. Agustín Rodríguez. De aquí tomó las ideas el cardenal Gomá al resumir las preocupaciones de los obispos en su opúsculo *Gratitud y ofrecimiento*; cfr., M^a L. RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la Guerra de España. Aspectos de la gestión del Primado 1936-1939*, Madrid, CSIC 1981, 364.

25. COMISIÓN EPISCOPAL DE SEMINARIOS, *Reglamento disciplinar, plan de estudios y reglamento escolar*, Valladolid 1941. El arzobispo de Valladolid, D. Antonio García, fue el primer presidente de esta Comisión.

En España se ha realizado un importante esfuerzo para restablecer instituciones teológicas universitarias a partir de 1950, así como para agrupar profesores de Teología. En los años sesenta y setenta se crean o reorganizan en España ocho Facultades de Teología, tres de ellas con dos sedes o secciones, lo cual equivale a tener once centros universitarios teológicos con personalidad jurídica, algunos de ellos con institutos especializados.

A Comillas y Salamanca se unió gradualmente la Facultad de Granada, que procedía del Colegio Máximo de la Compañía de Jesús de Cartuja, la cual comenzó su actividad el 3 de diciembre de 1939, primero para los alumnos de la provincia eclesiástica de Granada y más tarde para todos sin discriminación. La Universidad de Navarra abrió la Facultad de Teología en 1969, que había iniciado sus actividades como Instituto Teológico en 1967. La de Deusto aceptó la traslación del Colegio Máximo jesuítico de Oña en el curso 1968/1969. Burgos y Vitoria abrieron la Facultad de Teología del Norte de España con dos sedes. Barcelona hizo lo propio con la suya en dos sedes: San Paciano (Seminario de la Ciudad Condal) y San Cugat (antiguo Colegio Máximo de los jesuitas). Valencia estableció también otra facultad con doble ubicación: en el Seminario de la diócesis y en los dominicos de Torrente.

Este cuadro presentan las Facultades de Teología:

1. Universidad Pontificia de Salamanca
Facultad de Teología
2. Universidad Pontificia Comillas
Facultad de Teología
3. Universidad de Deusto
Facultad de Teología
4. Universidad de Navarra
Facultad de Teología
5. Facultad de Teología de Granada
6. Facultad de Teología de Cataluña
Sección San Paciano
Sección de San Francisco de Borja (San Cugat del Vallés)
7. Facultad de Teología del Norte de España
Sede de Burgos
Sede de Vitoria
8. Facultad de Teología «San Vicente Ferrer», Valencia:
Sección de Moncada (Diócesis)
Sección de El Vedat-Torrente (Dominicos)



En Madrid hay además un centro especializado en teología moral (redentoristas), otro de estudios bíblicos (agustinos), y los mismos agustinos quisieron fundar un centro de estudios patrísticos en El Escorial, pero no llegó a término.

En lo referente a los planes de estudio, habría que diferenciar en su examen dos etapas distintas: antes y después del Concilio Vaticano II. En la primera etapa la carrera teológica posee una ordenación bien estructurada: cuatro años de estudio, coronados por la licenciatura, y cursos de doctorado con la tesis. El período post-conciliar merece una atención particular, pues esos momentos inciden más en la ordenación presente de los estudios teológicos y las Facultades de Teología.

6. Después del Concilio Vaticano II

El 28 de octubre de 1965 el Concilio Vaticano II aprobó el decreto *Optatam totius*, de gran importancia para la formación sacerdotal. El capítulo V estaba dedicado a la revisión de los estudios eclesiásticos. Desde entonces la Sagrada Congregación para la Educación Católica publicó varias disposiciones-marco a las que se deberían atener las conferencias episcopales para elaborar la *Ratio studendi* de los seminarios diocesanos y las constituciones de las Facultades de Teología.

Los estudios propiamente eclesiásticos conjuntan ahora en una unidad los que anteriormente se conocían como de Filosofía y Teología. Antes duraban siete años, ahora se reducen a seis, a los que se añaden otros dos de especialización. Hubo un cierto afán por romper la estructura tradicional bipartita de estudios filosóficos y teológicos, practicada hasta el Vaticano II, y que estaba prevista en el Código de Derecho Canónico. No se trataba de fundir en unas mismas asignaturas la Filosofía y la Teología, sino de entremezclarlas lógicamente y estudiarlas coordinada y armónicamente. La realidad no siempre correspondió a los propósitos y después de algunos años se han corregido errores, volviendo más bien al sistema de dos bloques. También se insistió demasiado en el enfoque pastoral con perjuicio del estudio y de la formación intelectual.

El valor de esos planes de estudio y de formación puede hoy sin duda ser enjuiciado —pasados ya los años—, comparando el tipo de sacerdote y de universitario que se buscaba con ellos y el que de hecho se ha obtenido, haciendo un análisis entre el orden de las intenciones y el de la realidad obtenida.

Tales experiencias orientaron las medidas decisivas de las *Normae quaedam* de la Sagrada Congregación para la Educación Católica, aparecidas el 20 de mayo de 1968, y codificadas después por la *Sapientia Christiana* que, preparada durante el pontificado de Pablo VI, fue promulgada por Juan Pablo II el 15 de abril de 1979. Aunque este documento abrogaba toda la normativa anterior, en concreto la *Deus scientiarum Dominus* y las *Normae quaedam*, no se proponía directamente introducir



novedades, sino recoger y dar oficialidad a los centros erigidos y a los métodos aplicados a partir del Concilio ²⁶.

La *Sapientia Christiana* ha fijado de nuevo la naturaleza y fines de la Universidad Eclesiástica y de las Facultades específicas de Teología, Filosofía y Derecho Canónico. Al mismo tiempo ha establecido los puntos básicos de los estatutos, la ordenación de los grados, la planificación y colaboración entre los diferentes centros, la ampliación de materias a las que se podría extender la especialización, tanto a través de las propias Facultades como por medio de institutos y cátedras. Al final del documento se adjuntan las *Normas aplicativas* que recogen las ventisiete denominaciones que en 1979 existían en la Iglesia.

Los estudios teológicos universitarios comprenden tres ciclos:

- a) El *ciclo institucional* proporciona a los alumnos una iniciación general, una visión sintética de las principales disciplinas filosóficas y teológicas y una primera iniciación al método científico. Consta de un bienio filosófico-preteológico y de cuatro cursos estrictamente teológicos. Todo él se ha renovado notablemente, pues a las asignaturas clásicas del pasado se han añadido con más profundidad historia y filosofía de las ciencias, historia de las religiones, sistemas sociales y otras materias. Allí donde los cursos teológicos han conservado la estructura tradicional se han enriquecido con una exégesis más depurada, con el estudio de la teología oriental y protestante, el ecumenismo, la pastoral, catequética, seminarios, cursos opcionales, historia de la teología y de las religiones, etc.
- b) La mayor riqueza de la nueva ordenación radica en el *ciclo de licenciatura* que abarca dos cursos o cuatro semestres y que se puede realizar en diversas secciones: teología dogmática, espiritual, bíblica, pastoral, etc. Durante este bienio los alumnos profundizan en unas disciplinas con mayor especialización y se introducen más de lleno en el método de la investigación. No se trata de repetir lo ya tratado, sino de cursos especializados, en los cuales se exponen más crítica y profundamente algunos temas a través de cursos monográficos, de seminarios y de una obra escrita en la cual se aplique el método científico, la llamada «tesina».
- c) Por último, el *ciclo de doctorado* trata de llevar a la madurez científica por medio de cursos monográficos, ejercicios prácticos y lo más importante, de una obra escrita que aporte alguna contribución a la ciencia, llamada tesis doctoral.

Cada Facultad ha organizado varias secciones de especialización en el segundo ciclo: dogma, espiritualidad, Sagrada Escritura, moral, historia. También han surgido colecciones de estudios científicos en cada Facultad teológica. El esfuerzo para poner al día las bibliotecas ha sido considerable.

26. Se encuentra en AAS 71 (1979) pp 469-499. Las *Ordinationes* que la siguieron fueron dadas por la Congregación para la Educación Católica el 29 de abril de 1979, y se encuentran en AAS 71 (1979) pp. 500-521.



Además, en la configuración de los estudios teológicos a nivel universitario incide la situación cultural del clero español. Se erigen nuevas Facultades de Teología, pero a la vez cuatro de las existentes —Comillas, Salamanca, Deusto y Navarra— surgen o se insertan en el seno de universidades con centros de estudios civiles. Las otras cuatro son autónomas o exentas, aunque todas ellas han establecido relaciones más o menos estrechas con universidades civiles cercanas. En general se ha fomentado la relación con el mundo universitario²⁷.

El panorama que presenta la *Sapientia Christiana* se refleja adecuadamente en España, que después del Concilio había concentrado sus esfuerzos académicos en la creación de centros superiores de estudios eclesiásticos a los más variados niveles. Este dato es positivo y problemático al mismo tiempo, pues simultáneamente a su creación disminuía el número de seminarios mayores y con ello el alumnado del que podrían nutrirse los centros superiores. El mapa de estudios eclesiásticos ha resultado, además, muy complejo, pues —como ya se ha dicho— comprende en la actualidad cuatro universidades, ocho facultades de teología (dos de ellas con doble sede o sección) y más de treinta centros (incorporados, agregados o simplemente afiliados).

7. Visión panorámica de las Facultades y de sus Centros

7.1. Universidad Pontificia Comillas: Facultades de Teología, Filosofía y Derecho Canónico

Facultad de Teología: Especialidades: Teología Fundamental y Dogmática, Bíblica, Moral y praxis cristiana, Espiritualidad, Historia de la Iglesia

Centro incorporado: Instituto Superior de Ciencias Morales, Madrid.

Centros afiliados: Estudio Teológico Agustiniiano, Valladolid. Estudio Teológico del Seminario Mayor de Ciudad Real. Centro Teológico de Las Palmas de Gran Canaria. Estudio Teológico Claretiano de Colmenar Viejo (Madrid). Estudio Teológico del Seminario Mayor de Calahorra-Logroño. Estudio Teológico del Seminario Mayor de Córdoba. Estudio Teológico «Tagaste» de Los Negrals (Madrid).

27. Cfr. J. L. ILLANES, *Teología y Facultades de Teología*, Pamplona 1991, p. 229-253; J. L. SANTOS, *Instituciones teológicas en la Universidad (según el Código de 1883 y el Acuerdo español con la Santa Sede de 1879)*, en AA. VV., *Dimensiones jurídicas del factor religioso*, Murcia 1987, pp. 563-571; J. M. LERA, *Significación eclesiológica de una Facultad de Teología*, en «Estudios Eclesiásticos» 56 (1981) pp. 301-327.



7.2. *Universidad Pontificia de Salamanca*: Facultades de Teología, Filosofía y Derecho Canónico

Facultad de Teología. Especialidades: Teología Sistemática, Bíblica, Pastoral, Vida Religiosa, Catequética.

Centro incorporado: Instituto teológico de Vida Religiosa (Madrid). Instituto Superior de Ciencias Catequéticas Pío X (Madrid).

Centro agregado: Instituto San Dámaso (Madrid).

Centros afiliados: Instituto Teológico de San Esteban (Salamanca). Instituto Teológico Compostelano (Santiago de Compostela). Instituto Superior de Estudios Teológicos del Seminario de Oviedo. Centro Regional de Estudios Teológicos de Aragón (Zaragoza). Centro Superior de Estudios Teológicos de León. Instituto Teológico de Murcia (PP. Franciscanos). Centro Superior de Estudios Teológicos de Pamplona. Estudio Teológico del Seminario Mayor de Badajoz. Estudio Escorialense (PP. Agustinos). Estudio Teológico del Seminario de Murcia.

7.3. *Universidad de Deusto*: (Bilbao).

Facultad de Teología: Especialidades: Teología Sistemática y Bíblica.

7.4. *Universidad de Navarra*: Facultades de Teología, Derecho Canónico y Filosofía

Facultad de Teología: Teología Sistemática, Bíblica e Histórica.

Centro afiliado: Estudio Teológico de los Agustinos Recoletos de Marcilla (Navarra).

7.5. *Facultad de Teología del Norte de España*:

Sede de Burgos: Especialidades: Teología Sistemática y Espiritualidad.

Centros afiliados: Estudio Teológico del Seminario Mayor de Toledo. Estudio Teológico del Seminario Mayor de Sigüenza. Estudio Teológico del Seminario Mayor de Astorga. Estudio Teológico del Seminario Mayor de Tenerife.

Sede Vitoria: Especialidades: Teología Sistemática y Teología de la Vida Religiosa.

7.6. *Facultad de Teología de Cataluña «San Paciano»* (Barcelona). Especialidades: Teología Fundamental y Sistemática, Biblia, Liturgia

Centros incorporados: Instituto de Teología Fundamental (San Cugat del Vallés). Instituto de Liturgia. Instituto de Espiritualidad.

Centro afiliado: Centro Superior de Estudios Teológicos de Mallorca.



Facultad de Teología de Granada. Especialidades: Teología Sistemática, Bíblica, Historia de la Iglesia, Moral, Pastoral, Liturgia

Centro afiliado: Centro de Estudios Teológicos de Sevilla.

7.8. *Facultad de Teología de San Vicente Ferrer de Valencia.* Especialidades: Teología Sistemática y Teología Histórica

Sección PP. Dominicos (Torrente): primer ciclo.

Sección diócesis (Valencia): primer ciclo.

Segundo y tercer ciclo están unificados en Valencia.

Además de los centros mencionados, dependen de la Facultad de Teología de la Universidad Salesiana de Roma los Centros Salesianos de Estudios Teológicos «Santo Tomás de Aquino» (Madrid) y «Martí Codolar» (Barcelona). Depende igualmente de la Pontificia Universidad Urbaniana el Centro de Estudios «Verbum Dei» de Loeches (Alcalá de Henares).

II. LAS FACULTADES DE TEOLOGÍA EN LA ACTUALIDAD

Examinemos brevemente la andadura de estos Centros al cumplir su centenario, los cincuenta o los veinticinco años de vida.

1. *Universidad Pontificia de Comillas. Facultad de Teología. I Centenario*

Al celebrarse este primer centenario es preciso remontarse a sus orígenes e historia. Con su tradición intelectual rápidamente recuperada, los jesuitas estaban en condiciones, a finales del siglo pasado, de acometer la fundación de Comillas, y asumían un papel muy importante en la renovación cultural del clero español, semejante al que por aquellos mismos años iniciaba el Colegio Español en Roma²⁸. Todo comenzó con la erección por León XIII del seminario de San Anto-

28. El período coincide entre la restauración de la Compañía de Jesús y su expulsión por parte de la Segunda República. Los focos de estudio de los jesuitas se encontraban en el monasterio exbenedictino de Oña, donde se asentaron en 1880. No se trataba de una nueva fundación, sino del traslado de lo que ya había funcionado en Poyanne (dioc. Aix) después de la restauración de la Compañía y sobreviviría en Marneffe (dioc. de Lieja) durante su destierro de España (1932-1939). Cultivaron la teología de los wirceburgenses. Antes de su vuelta a España proporcionaron bastantes profesores a la Gregoriana.



nio de Padua en Comillas (Santander), el 16 de diciembre de 1890, accediendo a la petición del marqués de Comillas y ratificando la iniciativa de construir y crear allí un seminario para la formación de candidatos al sacerdocio procedentes de todas las diócesis españolas, de Hispanoamérica y Filipinas²⁹. La primera intención de los fundadores no era la creación de un centro universitario, sino la erección de un seminario para alumnos carentes de recursos, en el que recibieran una formación humanística, filosófica y teológica lo más completa posible que les capacitase para realizar la misión sacerdotal de aquella época tanto en España como en las naciones iberoamericanas³⁰.

A los catorce años de su fundación, cuando salía la primera promoción de alumnos formados en el seminario, en 1904, el papa San Pío X concede al Seminario la facultad de conferir grados académicos a sus alumnos, surgiendo así la Universidad Pontificia. Comenzó a impartirlos el 29 de marzo de 1904 en las tres facultades de Teología, Filosofía y Derecho Canónico³¹. Según afirma el P. Caminero, «la

Otra fuente para el cultivo de la Teología la tuvieron los jesuitas en las Facultades de Tortosa (1877), Sarriá (1914), San Cugat del Vallés (1949), donde florecieron figuras muy importantes.

29. La erección se hacía mediante el Breve «Sempiternam Dominici Gregis», de 16 de diciembre de 1890. Sobre la fundación del Seminario de Comillas son fundamentales las *Memorias* del P. Luis Martín, General de la Compañía de Jesús (1846-1906), edición preparada por J. R. EGUILLOR, M. REVUELTA y R. M^a SANZ DE DIEGO, tomo II (1982-1906), Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1988, pp. 1-69; C. M^a ABAD, *El Seminario Pontificio de Comillas. Historia de su fundación y primeros años (1181-1925)*, Madrid 1928.

30. Cfr. «Miscelánea Comillas», 50 (1992), todo el volumen dedicado a los cien años de la Universidad, y especialmente el artículo de A. MARTÍNEZ SIERRA, *El estudio de la Teología en los cien años de la Universidad Pontificia Comillas*, pp. 15-30.

31. Decreto «Preclaris honoris argumentis», de 19 de marzo de 1904. El nuncio en España por estos años, Rinaldini, había enviado a Roma y recomendaba personalmente dos súplicas del marqués de Comillas, en las que se pedía la facultad de conferir grados académicos en Filosofía, Teología y Derecho Canónico para los alumnos que cursaran sus estudios en el Seminario Pontificio de Comillas, así como que dichos alumnos pudieran ser promovidos a las Ordenes sagradas con el título de «misiones o de servicio a la Iglesia», cfr. AAEESS, *Spagna*, 978 y ASV, AN Madrid, 666, título VIII, rúbrica II, sección única. Exposiciones más sistematizadas en N. GONZÁLEZ CAMINERO, *La pontificia Universidad de Comillas. Semblanza histórica*, Comillas, 1942; esta obra fue escrita con motivo de los 25 años de Comillas; más recientemente AA. VV., en «Miscelánea Comillas», 50 (1992): *Primer Centenario de la Universidad Pontificia de Comillas, 1892-1992*; M. REVUELTA GONZÁLEZ, *La Compañía de Jesús en la España contemporánea*. Tomo I: *Supresión y reinstalación (1868-1883)*, Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas. Serie I. Estudios, 32. Teología I, Madrid 1984, pp. 930-970; Tomo II: *Expansión en tiempos recios (1184-1906)*, Madrid 1984, pp. 1. 105-1. 122; R. M^a SANZ DE DIEGO, *Contribución a la historia inicial de Comillas*, en «Archivium Historicum Societatis Iesu», (1984) 153-279.



obtención no costó mucho trabajo, una vez que la organización de los estudios era la misma que la de la Universidad Gregoriana». En efecto, directores y profesores, pertenecientes todos a la Compañía de Jesús, aplicaron a sus discípulos los criterios y métodos educativos con los que ellos mismos habían sido formados. Pero ciertamente representaba un acontecimiento para los estudios eclesiásticos en España, confinados hasta entonces en los seminarios-universidades de Valencia, Salamanca, Toledo, Granada y Santiago de Compostela. Como se sabe, Comillas sería la única que cumpliría, veinticinco años más tarde, las exigencias planteadas por la Constitución *Deus scientiarum Dominus*.

El claustro de profesores en Comillas no tenía la altura intelectual de Oña, donde sus profesores se habían dedicado a la investigación y a la buena formación de los jesuitas³², pero transmitía una buena formación teológica al servicio de la acción pastoral. Se enriqueció, además, con el intercambio de profesores de otros centros docentes, como la Universidad Gregoriana, y esto le permitió contar con figuras reconocidas de la eclesiología y del derecho. En lo referente a los estudios superiores, los jesuitas españoles veían la Universidad Gregoriana de Roma como el modelo a imitar, y en ella trataron de inspirarse³³.

El plan de estudios general se concretaba en estos términos:

El estudio de la Teología abarcaba cuatro cursos. En todos ellos había dos clases diarias para la Teología, explicándose en primero la Teología general y las Instituciones de Derecho Público Eclesiástico, y en los restantes cursos, la Teología especial. Además, en el primer año, en una clase diaria, se explicaba una parte de la Teología Moral, y en tres clases semanales la lengua hebrea. En el segundo, también en clase diaria, se enseñaba la otra parte de la Teología Moral. En el tercero había clase diaria de Sagrada Escritura (Introducción a la Exégesis) y clase alterna de Historia de la Iglesia. En el cuarto, otra clase diaria de Sagrada Escritura y alterna de Instituciones de Derecho Canónico privado.

En AAEESS, *Spagna*, 768 y 843, puede encontrarse la documentación relativa a la fundación de Comillas, y en el mismo archivo en *Rapporti delle Sessioni*, vol. 40, sesión del 5 de julio de 1890, donde se recogen los pareceres de los miembros de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, dado que ellos examinaron, aprobaron y decidieron la fundación de este seminario. Fueron los cardenales Parocchi, Ledochowski, Vannutelli, Verga y Rampolla.

Aquí nos referiremos exclusivamente a la Facultad de Teología.

32. Citando sólo algunos ejemplos, el filósofo Mendive, el P. Beraza con sus tratados *De Deo elevante*, *De Sacramentis*, y *De Gratia*, el P. Madoz con su escuela patristica, el P. Leturia como historiador. Ejemplo de todo ello es la colección de *Estudios Onienses*.

33. Se dice taxativamente en la Estipulación 8ª que «seguirá el orden y distribución de clases establecido en la Pontificia Universidad Gregoriana».



Todas las clases eran de una hora de duración. Los círculos eran dos por semana en el primer año y cuatro en segundo por espacio de una hora. Había disputas sabatinas y mensuales y otros actos particulares a juicio de los superiores. Los domingos —y los jueves, si parecía conveniente— había una academia de ampliación de hebreo³⁴.

Comillas siguió desde el principio las disposiciones de San Ignacio, y el método de enseñanza fue el propio de todos los centros regidos por la Compañía de Jesús: la «Ratio Studiorum». Por eso privilegió la formación humanística del alumnado, en la que no tuvo rival hasta su traslado a Madrid. La enseñanza impartida en Comillas sobresalía sobre la que se prestaba en las otras universidades españolas.

El P. Abad describe detalladamente las notas características de la enseñanza:

«tanto los filósofos como los teólogos tienen varios ejercicios, llamados círculos, repeticiones sabatinas y disputas mensuales. En los círculos, que duran una hora, un alumno designado de antemano defiende una proposición, le impugnan en forma silogística otros dos, también señalados con anticipación, y en el último cuarto de hora propone cualquiera las dificultades que le parece. En las repeticiones o disputas sabatinas se tiene el mismo orden que en los círculos, pero con más materia, y todos deben ir preparados a defender la proposición o proposiciones señaladas. Las disputas mensuales duran hora y media, por la mañana, y otro tanto por la tarde. Defienden las proposiciones previamente dos alumnos, a cada uno de los cuales impugnan tres, parte en forma silogística, parte en forma libre»³⁵.

En 1917 se trasladó a Comillas la revista *Sal Terrae*, que había sido fundada en Bilbao por el P. Remigio Vilariño. Desde entonces fue su órgano de expresión, y, dado su carácter pastoral, primaba las colaboraciones de Moral y Derecho. Allí establecieron su consultorio los PP. Regatillo, Sotillo y Rodrigo, que hicieron de esta revista una de las principales, muy extendida y leída por el clero de habla española.

34. Cfr. *Plan de estudios del Seminario Pontificio de Comillas*, en C. M^a ABAD, *El Seminario Pontificio de Comillas*, Madrid 1928, 129.

35. C. M^a ABAD, *El Seminario Pontificio de Comillas*, Madrid 1928, 130; A. MARTÍNEZ SIERRA, *El estudio de la Teología en los cien años de la Universidad Pontificia Comillas*, «Miscelánea Comillas», 50 (1992) 17 y 18, reproduce la respuesta satisfactoria que envían desde Roma al analizar el primer informe trienal que había mandado Comillas: «... nos ha satisfecho en gran manera vuestra solicitud por formar a los alumnos en la lengua y literatura latinas. Pero lo que ha puesto el colmo a nuestro gozo es el que sigais en la enseñanza el antiguo método, que nuestros mayores con gran tino adoptaron y recomendaron a sus hijos, y que es el más prudente y perfecto, como lo enseña la experiencia diaria, y el que deseamos sigan todos, aun los que no piensan como nosotros».



La situación de los estudios eclesiásticos al publicarse la *Deus scientiarum Dominus* imponía nuevas exigencias tanto en el profesorado como en los medios de enseñanza. Las Universidades Pontificias creadas anteriormente dejaron de serlo y quedó Comillas en solitario. Desde 1931 hasta 1941, fecha en que se restaura la Universidad Pontificia de Salamanca, no hubo otra Facultad de Teología en España.

Ante las nuevas exigencias predominó la tendencia universitaria. Los reformados estatutos fueron aprobados en 1935, tarea en la que destacó el P. Joaquín Salaverri, que desde 1933 era profesor de la Gregoriana y desde 1934 trabajó en Comillas para remodelar los estatutos. A partir de este momento Comillas se organiza como Universidad, distinta del Seminario, con sus autoridades, clases, profesores y alumnos propios.

«En la Teología —afirma el P. González Caminero— entran a formar parte del programa algunas disciplinas secundarias, pero muy importantes en la cultura del sacerdote moderno. Tales son la Ascética y Mística, Teología Oriental, Historia de los Dogmas, Instituciones histórico-sistemáticas de Liturgia, Historia de la Teología y otras disciplinas especiales a elegir. La licenciatura se da al final del cuarto año por el examen de *Universa Theologia*, equivalente al doctorado de antes, y para el doctorado se requieren al menos cinco años»³⁶.

Por lo que respecta al método didáctico, sigue siendo el mismo del período anterior: explicaciones magistrales, círculos, repeticiones mensuales e igualmente la lengua oficial en la que se enseñan las asignaturas principales es la latina. Esta metodología se usaba en todos los centros de la Iglesia. Es verdad que se exponía a formalismos, pero tenía también sus ventajas: removía la pasividad del alumno y le impulsaba a un estudio serio que no era pura memorización. Las disputas que se proponían en los círculos o la solución a las dificultades planteadas por los compañeros o el profesor requerían comprender con claridad la tesis defendida. El alumno debía formular su pensamiento con precisión, donde no cabían las generalidades ni la vaguedad, lo cual suponía la comprensión de la materia.

A raíz de la condena del modernismo se impone la reacción neoescolástica en la enseñanza de la Teología y se hace más apologética. Exponente de esta teología es la *Sacrae Theologiae Summa*, en la que participaron profesores de Comillas; fue allí libro de texto, así como en numerosos seminarios de España y del extranjero.

Hay que reconocer que el profesorado de la Facultad de Teología de Comillas en la época anterior al Vaticano II era competente. La dedicación a su cátedra

36. N. GONZÁLEZ CAMINERO, *La Universidad de Comillas, 1892-1942*, Comillas 1942 p. 152.



era total. El sistema de enseñanza cíclica, según el cual los profesores de Dogmática cambiaban de tratado cada curso por trienio, hacía que se actualizara su puesta al día con las nuevas publicaciones. Fue también importante la atención personal a los alumnos. La revista *Miscelánea Comillas*, aparecida en 1942, recogía dos veces al año los trabajos de los profesores.

En los comienzos de los años sesenta, desde las más altas instancias, se sugiere la conveniencia del traslado de la Universidad a Madrid. Autorizado y refrendado por la Santa Sede y personalmente por Pablo VI en carta de 24 de enero de 1968, dicho traslado se va realizando gradualmente. El año 1960 se trasladaba la Facultad de Derecho Canónico. Dos años más tarde iniciaba la de Teología en Madrid los cursos de doctorado. En 1963 se inauguraba el bienio de licenciatura en Teología para sacerdotes, que en el curso 1966-1967 contaba con 90 alumnos. En el curso 1967-1968 la Facultad de Teología funcionaba ya solamente en Madrid. Desde 1892 hasta su traslado a Madrid habían cursado estudios teológicos en la Universidad de Comillas 2.970 alumnos³⁷.

El año 1968 se promulgaban las «Normae quaedam» de la Congregación para la Educación Católica, con el fin de reorientar las Facultades Eclesiásticas. Pretende la renovación de los estudios eclesiológicos, la participación activa de los alumnos, el diálogo con la cultura, la participación orgánica y la libertad de enseñanza siguiendo la palabra de Dios y el Magisterio de la Iglesia. Coincidiendo con el cambio de sede por diversas razones, hubo un descenso en la calidad de la enseñanza de este prestigioso centro. A. Martínez Sierra, decano por aquellos años, expone algunas de las circunstancias:

«Las instalaciones precarias de la Facultad no ayudaban ni a profesores ni a alumnos al estudio serio y menos aún a la investigación. El acceso a la biblioteca, instalada en dos sitios distintos, dificultaba su uso. Fue excesivamente larga e incómoda esta peregrinación de la Facultad hasta quedar ubicada en la sede definitiva de Canto Blanco. Al comienzo de los años setenta aparecen las huelgas estudiantiles, primero en Salamanca y después en Comillas-Madrid (...). Con todo, son hechos de todos conocidos, y que pueden comprobarse con nombres y apellidos, que la desilusión y desaliento prendió en no pocos profesores; que algunos profesores fueron privados de la docencia, al parecer autoritariamente, que en ocasiones se adoptaron soluciones de emergencia poco académicas. Considero que este tema es lo suficientemente grave y complicado como para que de momento esperemos a que alguien haga un estudio serio y documentado más allá de las apreciaciones

37. La situación geográfica en que se encontraba el seminario en el pueblo de Comillas, a orillas del Cantábrico, era apropiada para un seminario donde sus alumnos se preparaban para el sacerdocio casi en régimen claustral, pero no era lo más apropiado para una Universidad.



personales. Juzgo, además, precipitado emitir un dictamen sobre el impacto de aquellos años en la marcha de la Facultad. El correr del tiempo irá aclarando los errores y los aciertos»³⁸.

El traslado a Madrid trajo consigo un mayor número de alumnos, pues coincidió con los años en que los obispos cerraban sus seminarios y enviaban a los seminaristas teólogos a estudiar en los centros universitarios. Por este hecho y por la nueva ordenación se rompió el plan cíclico en la explicación de la Teología, lo cual suponía el aumento de profesores para encargarse de los tratados. Si hasta ese momento el claustro estaba formado solamente por jesuitas, a partir de ahora entraron en él otros religiosos y sacerdotes seculares.

Mayor influencia tuvo en el estudio de la Teología la multiplicación de experiencias didácticas, siguiendo las «Normae quaedam» y las peticiones de los alumnos. El fruto de todo ello se está viendo en el clero español:

«Es voz bastante común en la Iglesia española —afirma Martínez Sierra— que los sacerdotes formados en los años del Postconcilio no han logrado adquirir una síntesis teológica que los capacite para el ministerio pastoral, en claro contraste con los que cursaron sus estudios antes del Concilio. A ello ha dado pie, sin duda ninguna, el cambio sufrido por la teología. La Neoescolástica ofrecía a sus alumnos un cuerpo de doctrina sólido, compacto y seguro. Un tanto cerrada sobre sí misma, con una cierta suspicacia por la cultura contemporánea y la Teología de otras confesiones cristianas. Lo especulativo sobresalía sobre el dato positivo: bíblico o patristico»³⁹.

Fue necesario cambiar el método y desaparecía el estilo anterior: enunciado de la tesis, nociones, estado de la cuestión, adversarios, valoración teológica y pruebas de la Escritura, Tradición de la Iglesia y razones o pruebas teológicas. Anteriormente había una exposición sistemática de los temas, ahora se partía de la Escritura sin sucesión genética. Desaparecieron también los círculos, repeticiones y

38. A. MARTÍNEZ SIERRA, *El estudio de la Teología ...*, en «Miscelánea Comillas», 50 (1992) pp. 26 y 27. Melquiades Andrés escribe acerca de las huelgas de estos años: «En las huelgas estudiantiles de Teología en Salamanca y Comillas (1969), junto a demandas sensatas y razonables, no siempre se emplearon armas nobles de la verdad. A veces se airearon simplificaciones un tanto maniqueas contraponiendo como buenos y malos a aperturistas e integristas, progresistas y tradicionales, teólogos de la sociología, psicología e historia aséptica y teólogos amigos del dogma y del Magisterio eclesiástico. Afortunadamente las heridas abiertas por estos planteamientos no se han convertido en simas profundas. Por uno y otro lado se ha abusado de valoraciones subjetivas, nominalismos, querencias, laudos, vergoncis-mos o silencios poco académicos» (M. ANDRÉS, *La situación teológica española actual*, en «Salmanticensis» 27 [1980] 374).

39. A. MARTÍNEZ SIERRA, *o. c.*, p. 28.



demás medios anteriores. Se hacía así mucho más difícil la sistematización, y por ello los antiguos manuales o textos no servían y los nuevos no habían llegado todavía. Es la época en que prevalecen los apuntes, tomados por los alumnos o entregados por el profesor. Hay una impresión general de que en vez del estudio reposado y serio, a los alumnos se les plantearon problemas y novedades sin asimilar, y que así no han adquirido una síntesis teológica, bien fundamentada y armónica⁴⁰. Las «Normae quaedam» tampoco facilitaban la adecuada distribución de la materia, pues con cuatro semestres para la Filosofía, seis para la Teología en los cursos institucionales, cuatro en la especialización, y después el doctorado, no cabía mucho tiempo para el estudio y la profundización. A ello se debe también el que la exigencia en los centros teológicos haya decaído notablemente⁴¹.

Esta situación estuvo bastante generalizada y quizá Comillas la notó más por las razones anteriores. Pero el traslado a Madrid llevó consigo la constitución de una magnífica biblioteca. En 1991 disponía de unos fondos de 550. 000 volúmenes. Ese fondo bibliográfico es resultado de recientes adquisiciones, pero sobre todo de la unión, en 1967, de las bibliotecas de cuatro centros de la Compañía de Jesús: Comillas (Cantabria), Oña (Burgos), Alcalá de Henares (Madrid) y Aranjuez (Madrid), a las que se sumaron después las bibliotecas de la revista *Perficit* de Salamanca, la del Centro de Estudios Orientales y la del ICAI-ICADE.

40. Es claro el análisis que hace J. L. RUIZ DE LA PEÑA, en su artículo *La formación teológica de los futuros sacerdotes*, «Vida Religiosa» 65 (1988) 324-329. «Este juicio constata la ausencia en las presentes promociones clericales de una visión complexiva claramente estructurada y vivencialmente apropiada de las verdades mayores de la fe. En sustancia y en general tal juicio (por embarazoso que resulte) me parece exacto. Cualquiera que frecuente las sesiones de formación permanente del clero habrá podido verificarlo. No es raro encontrarse en ellas con sacerdotes que no saben (y lo confiesan con toda naturalidad) si doctrinas como el purgatorio, el pecado original, la inmortalidad del alma, la virginidad de María, etc., tienen un rango superior al de, por ejemplo, el limbo de los niños. Así, pues, también entre el clero —y no sólo entre los cristianos de a pie— es hoy frecuente el fenómeno del cristianismo discrecional o «a la carta», que confecciona sus menús teológicos reteniendo unos ingredientes y desechando otros en base a criterios estimativos de índole personal».

41. En el artículo antes citado, J. L. RUIZ DE LA PEÑA se refiere también a esta situación: «Por desgracia, en esta desigualdad los alumnos de teología nos tienen como cómplices a los profesores, que hemos ido bajando el listón del aprobado hasta dejarlo en un nivel resueltamente ínfimo. Rahner escribía hace años que «los exámenes para los estudiantes de Teología son notablemente más fáciles de lo que deberían ser» y que «el pobre profesor se ve obligado a descender de las alturas de su Teología científica, amoldándose a usar, para juzgar las prestaciones de sus alumnos, de criterios no ya anchos, sino extraanchos, si no quiere suspender a un alto porcentaje de candidatos» (*Missiones...*, 517). Si esto es cierto para las Facultades de Teología alemanas, me temo que no sea menos para nuestros centros».



Actualmente la Facultad de Teología cuenta con los estudios siguientes: Trienio Institucional, con diploma de bachillerato. Bienio de Licenciatura especializada, con título de licenciado. Especialidades: Teología Dogmático-Fundamental, Sagrada Escritura, Teología Moral y praxis de la vida cristiana, Historia de la Iglesia, Teología Espiritual. Programas de doctorado. Teología Universitaria para Graduados (TUP), cinco años, con diploma de bachillerato. Instituto de Espiritualidad, dos años, con diploma. Cátedra de Bioética. Cátedra de Cristianismo y vida pública. Cursos de formación permanente.

Los títulos conferidos en Teología hasta 1991 eran: 528, en doctorado, 2.108, en licenciatura y 3.880 diplomados. En este mismo año las publicaciones figuraban en las colecciones siguientes: Estudios-Lecciones inaugurales, Libros de texto, Documentos de trabajo, Colección del Instituto de Investigación sobre liberalismo, krausismo y masonería, Temas de trabajo social, publicaciones anejas a *Miscelánea Comillas*, Estudios interdisciplinarios. De los 111 títulos publicados, casi la mitad pertenecen a temas teológicos. En el anuario de la Facultad pueden encontrarse las publicaciones de los profesores.

2. Universidad Pontificia de Salamanca. Facultad de Teología. *L Aniversario*

Cincuenta años constituyen ya un espacio cronológico para poder contemplar una institución universitaria con cierto sentido de globalidad⁴², mucho más teniendo en cuenta que la Universidad Pontificia de Salamanca está muy vinculada con la jerarquía eclesiástica y porque, juntamente con Comillas, ha contribuido grandemente a la formación del clero español.

Las coordinadas Iglesia-Universidad de Salamanca pueden entenderse en varios sentidos, porque puede subrayarse en influjo de la Iglesia en el origen y desarrollo de la Universidad, o puede entenderse como la aportación de la Universidad a la vida de la Iglesia a lo largo de los siglos. Salamanca se presenta con una gran tradición universitaria que arranca de la Edad Media y que sobresale en la Escuela de Salamanca del siglo XVI y primera mitad del XVII, con influjo en todas las ciencias. Allí se cultivó la Teología y son famosas sus cátedras, hasta convertirse en caja de resonancia de los problemas teológicos y sociales. Pero también en ella han influido los vaivenes sociales y políticos, ideológicos y culturales llevando períodos de decadencia.

42. AA. VV., *La Universidad Pontificia de Salamanca. Sus raíces. Su pasado. Su futuro*, Ed. Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca 1989. Dirigida por A. GARCÍA y GARCÍA, esta obra abarca todo el itinerario de la Universidad de Salamanca.



En lo referente a la Facultad de Teología, hay que tener en cuenta sus precedentes históricos, que se remontan a la antigua Facultad de la Universidad de Salamanca. En el siglo XIV, cuando la Universidad como tal llevaba ya casi un siglo de vida, se incrementan los estudios teológicos de los dominicos y franciscanos en San Esteban y San Francisco. A finales del siglo XIV el Papa Luna se sirve de los Estudios de dominicos y franciscanos para hacer la Facultad de Teología de la Universidad, que se reorganiza en 1416. Esta primera Facultad constaba de cinco cátedras: tres en la Universidad, una en San Francisco y otra en San Esteban, con validez universitaria. A lo largo del siglo XV se consolida la Facultad de Teología que alcanza sus días de gloria con Alonso de Madrigal, el Tostado. En el siglo XVI son universalmente conocidos: Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Melchor Cano, fray Luis de León, Alfonso de Castro, Mancio del Corpus Christi, Pedro de Sotomayor, Domingo Báñez, Bartolomé de Medina, los Salmantenses, muchos de los cuales tuvieron una participación destacada en el Concilio de Trento. Tampoco hay que olvidar a otros que por una razón u otra estuvieron ligados a Salamanca, como San Juan de la Cruz, San Juan de Avila, San Juan de Rivera, Francisco Suárez, etc.

Cuando se suprime la Teología en las Facultades civiles, ésta quedó relegada al seminario y a la tutela de la Iglesia. Pío IX, en carta a los obispos de Toledo, Valencia, Granada y Salamanca, más tarde al de Santiago de Compostela, les concedía la facultad de dar grados mientras se dirigían los esfuerzos a la creación de los Seminarios Generales o Centrales. Al retrasarse esta realización, el obispo de Salamanca activó la creación en Salamanca de un centro de estudios superiores, iniciativa que fue aprobada por León XIII.

En 1894 nació el Estudio General con las ramas de derecho canónico, estudios bíblicos y lenguas orientales, filosofía y teología. Los estatutos fueron aprobados en Roma en 1897 y serían prorrogados y renovados cada diez años hasta 1927. La *Deus scientiarum Dominus*, dada por Pío XI el 24 de mayo de 1931, puso de manifiesto la precariedad de aquellas Facultades españolas, puesto que ninguna —excepto Comillas— pudo responder a las exigencias impuestas y todas desaparecieron como tales. También dejó de existir Salamanca, a pesar de los esfuerzos por adaptar los estatutos y normas a las nuevas exigencias. De todo esto ya hemos hablado al comienzo de esta crónica.

El fracaso se pretendió subsanar en plena restauración católica, una vez acabada la guerra civil española (1936-1939). El promotor de la nueva iniciativa fue el obispo de Salamanca, Pla y Deniel, que dirigió una carta circular impresa a los obispos españoles el 2 de mayo de 1940⁴³. En ella aparecía claramente el carácter

43. En ella se lee entre otras cosas: «El Obispo de Salamanca cree un deber suyo ante la Iglesia y ante España, en estos momentos cruciales de la historia patria, el procurar con



supradiocesano, pues recababa de los obispos su cooperación y sugerencias, con el fin de poder solicitar al Papa y a la Congregación de Seminarios y Universidades la erección de la Facultad de Teología y la de Cánones. Se pretendía que tales Facultades estuvieran separadas del curso seminarístico, y revitalizar así el viejo sistema con profesores del clero secular y regular.

Al principio se contempló la posibilidad de encuadrar las nuevas Facultades de la Universidad dentro de la Universidad civil de Salamanca, pero el obispo de Salamanca optó por la independencia, pensando quizá que la hermandad de entonces duraría para siempre. Los inconvenientes de la independencia fueron apareciendo con el tiempo, pero siempre deberá agradecer a la Universidad civil la ayuda que le prestó en sus comienzos, sobre todo en cuanto a la biblioteca.

Las gestiones de Pla y Deniel en Roma, apoyadas por los obispos españoles, movieron a Pío XII a restaurar las Facultades de Teología y Cánones el 25 de septiembre de 1940. La erección se hacía efectiva mediante carta del prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, cardenal Pizzardo, dirigida al nuncio en España, Mons. Gaetano Cicognani. Se erigían dichas Facultades *ad decennium* y se les recomendaba no ahorrar esfuerzos para una sólida y amplia formación moral y científica del clero. El decreto formal de erección lleva esa misma fecha, 25 de septiembre de 1940, firmado por el cardenal Pizzardo y Mons. Ruffini⁴⁴, y los estatutos eran aprobados por la Congregación romana de Seminarios y Universidades el 18 de noviembre de 1941. Se instaló en lo que fuera Colegio de la Compañía, donde se había asentado desde finales del siglo XIX el centro que impartía grados en Teología, Derecho Canónico y Filosofía por concesión de Pío IX. En este edificio, cargado de historia y de arte desde su edificación en el siglo XVII, comenzó su vida y sigue hoy en día la renacida Universidad Pontificia de Salamanca.

El curso se inauguró el 6 de noviembre de 1940. El discurso inaugural lo pronunció Mons. Pla y Deniel, que había sido nombrado Gran Canciller. En él afirmó la voluntad expresa de empalmar con las clásicas Facultades del siglo XVI,

todas sus fuerzas la resurrección de la Universidad de Salamanca en sus facultades de ciencias sagradas»; afirmaba que el proyecto contaba con la favorable acogida del nuncio, del Jefe del Estado y del ministro de Educación, así como varios obispos que habían prometido enviar sacerdotes a estudiar a estas Facultades. Al final de su mensaje les pedía cartas en apoyo a la petición que iba a cursar a la Sagrada Congregación de Seminarios.

44. Se erigía una segunda Universidad Pontificia, según decía la carta, en «la ciudad más famosa en la historia cultural de España», y proseguía esperando que «la restaurada Universidad Salmanticense, siguiendo y emulando las gloriosas tradiciones de la antigua Universidad, no ahorrará sacrificios para dar a los jóvenes selectos del clero aquella profunda, sólida y amplia formación moral y científica que reclaman las nuevas y grandes tareas a que son llamados».



que se restauraba en Salamanca, pero destinada a toda España y a la Iglesia universal. Aquel curso 1940-1941 se inició con treinta y un alumnos, que aumentaría en los cursos siguientes y de manera notable al ampliarse con nuevas Facultades.

La Facultad restaurada suponía que los alumnos, antes de acceder a ella, habían cursado ya los tres años de Filosofía, y se articulaba en cuatro cursos de Teología, siguiendo la constitución *Deus scientiarum Dominus*. Una vez finalizados estos cuatro cursos y una prueba complexiva de todo lo estudiado, se concedía el grado de licenciado. Después de unos cursos monográficos, elaboración, defensa y publicación de la tesis, se concedía el grado de doctor en Sagrada Teología. Este mismo plan de estudios se mantenía en la revisión de los estatutos, exigida por el crecimiento y desarrollo de la Universidad y realizada en 1958. Pero se modificó durante el curso 1968-1969, al publicarse las *Normae quaedam*.

Durante estos años la Facultad ha pasado por unos momentos difíciles. A raíz del Vaticano II habían cambiado muchas cosas en la vida religiosa y social de España, sobre todo en las nuevas generaciones, y en coincidencia con las revoluciones estudiantiles. En seminarios y Facultades de Teología se calificaba la enseñanza teológica que recibían de desencarnada, incomprensible, abstracta y se pedía una orientación nueva en la enseñanza. A consecuencia de todo ello nació y creció cierta tensión entre alumnos, profesores y autoridades académicas, que afectó profundamente a Salamanca. Tensión que se mantuvo principalmente en los cursos 1963-1969, y que desembocó en una visita apostólica o pontificia a toda la Universidad, realizada, como delegado de la Congregación de Seminarios y Universidades, por el entonces rector del Pontificio Ateneo Salesiano de Roma, Antonio M^a Javierre, que sería después secretario de la Congregación y cardenal de la Iglesia⁴⁵.

Fruto de aquella visita y tras largas gestiones, la Congregación promulgó un decreto por el que se nombraba una comisión especial, presidida por el entonces obispo de Avila, Mons. Maximino Romero de Lema, con el encargo de reorganizar la vida universitaria y preparar los nuevos estatutos de la Universidad⁴⁶. Tal co-

45. Cfr. J. I. TELLECHEA IDÍGORAS, *Restauración de las Facultades eclesiásticas*, pp. 95-106; J. M. SÁNCHEZ CARO, *Facultad de Teología*, pp. 301-316, en AA. VV. *La Universidad Pontificia de Salamanca*, Salamanca 1989. En 1965 se celebraban los 25 primeros años.

«Un cierto envejecimiento de la Universidad y precariedad económica condujeron a la crisis iniciada en la Facultad de Teología en la asamblea del 3 de diciembre de 1969, que desembocó en la suspensión de la actividad académica el 5 del mismo mes. Informada la Conferencia Episcopal, la Universidad solicitó una Visita Apostólica, que fue precedida por la del entonces Presidente de la Comisión Episcopal de Seminarios, Mons. Fernández Conde. Nombrado Visitador Apostólico Mons. don Antonio M^a Javierre, inició sus actividades el 12 de enero y las concluyó el 6 de febrero de 1970», J. I. TELLECHEA, *o. c.*, p. 101.

46. La comisión estaba integrada por el obispo de Avila, D. Maximino Romero de Lema (Presidente), los profesores: Tomás García Barberena, Manuel Fernández Pellitero, Urbano



misión tenía el encargo de reorganizar la vida universitaria y elaborar los estatutos; inició sus actividades y redactó los capítulos estatutarios referentes al profesorado, gobierno, alumnos, régimen económico y los nuevos planes de estudio. Fueron aprobados provisionalmente por la Santa Sede y para un tiempo limitado. Pero encauzaron la remodelación de la Universidad y dieron origen a una etapa de expansión y vitalidad. También a raíz de la crisis manifestada en 1969 y afrontada en 1970, la Santa Sede encomendó especialmente al episcopado español la Universidad Pontificia. Los nuevos estatutos fueron aprobados en 1970 y con pequeñas modificaciones serían refrendados definitivamente el 1 de septiembre de 1986, después de publicarse la *Sapientia Christiana*⁴⁷.

Los estudios comprenden en los cursos institucionales, el bienio de licenciatura y el doctorado. Los cinco años del ciclo institucional se cursan en Salamanca y la distribución de materias es similar a otras Facultades. Los ciclos segundo y tercero se especializan en Teología Bíblica y Dogmática, Teología Pastoral, Teología de la Vida Religiosa. El bienio de licenciatura en Teología Bíblica y Dogmática se imparten en Salamanca, en cursos cíclicos y constan de cursos especializados, seminarios y cursos opcionales entre los existentes en otras Facultades. La elaboración de una memoria de licenciatura o tesina y un ejercicio final específico permiten obtener el título de licenciado en Sagrada Teología. El bienio de licenciatura en Teología pastoral se imparte en Madrid, y consta de una serie de cursos monográficos, seminarios y es también imprescindible la elaboración de una memoria. Cumplidos todos los requisitos, se obtiene el grado de licenciado en Teología con la especialidad en Pastoral. El bienio de Teología de la Vida Religiosa se cursa en el Instituto de la Vida Religiosa, en Madrid. Las asignaturas proponen el estudio y la reflexión teológica sobre la vida religiosa en la Iglesia; a ellas se añaden una serie de cursos opcionales sobre cuestiones de actualidad. Elaborada también una memoria, se obtiene el título de licenciado en Teología, especialidad Vida Religiosa. El ciclo de doctorado puede cursarse en cualquiera de las especialidades señaladas. Para ello se requiere la asistencia a cursos y prácticas de docencia, con un semestre como mínimo de permanencia en el centro, la elaboración de la tesis, una lección pública sobre materias de su especialidad y la defensa pública de la tesis escrita y su publicación.

Barrientos Merino, Antonio García y García, Claudio Vilá Palá, José Ignacio Tellechea Idígoras, Lamberto de Echeverría, Longinos Jiménez, y los alumnos: Casto Torregrosa, Francisco Navarro Ruiz y Fernando del Castillo.

47. El patronazgo del episcopado español sobre la Universidad Pontificia de Salamanca ha sido ejercitado constantemente, aunque bajo formas diversas. Al constituirse la Conferencia Episcopal, y dentro de ella el Secretariado y Comisión Episcopal de Seminarios, hizo depender de este organismo a la Universidad Pontificia.



Las publicaciones de la Facultad están distribuidas principalmente en las colecciones de la Universidad, sobre todo en aquellas que dependen más específicamente de Teología. Hay que notar las colecciones *Bibliotheca Salmanticensis* y *Relectiones*. La Facultad colabora también en la serie *Espirituales Españoles* y algunos Institutos tienen su propia colección. La Facultad es responsable de la revista teológica *Salmanticensis*, fundada en 1954. El Instituto Teológico de Vida Religiosa es responsable de la revista *Vida Religiosa*.

Los alumnos que han pasado por sus aulas al conmemorar las bodas de oro son 15.436, de los cuales, 6.665 en los primeros 25 años y 8.771 en los 24 restantes. El curso 1940-1941 se abría con 31 alumnos en la Facultad y el último contabilizado, 1988-1989, eran 384. Durante los primeros 25 años recibieron el título de licenciados un total de 1.289 alumnos, a los que hay que añadir 1.221 en los 23 años siguientes; hacen un total de 2.631 licenciados en sus cuarenta y nueve primeros años. Las tesis doctorales han sido, este mismo período, ciento veintisiete.

Los que restauraron la Facultad en 1940 no ahorraron esfuerzos en buscar profesores cualificados. Al concentrarse las asignaturas principales, como consecuencia del asentamiento de la Teología tras la crisis y renovación postconciliar, se concentraron también las cátedras y se redujeron el número de profesores. Pero aún así la relación profesor alumno es adecuada.

Con una trayectoria en expansión, recoge el testigo de la vieja tradición teológica, canónica y humanística de Salamanca. El 1 de noviembre de 1982 la Universidad Pontificia de Salamanca recibía a Juan Pablo II, que quiso encontrarse allí con los teólogos españoles y sus palabras pueden resumir lo que Salamanca debe seguir siendo:

«Para encontrarme con vosotros he escogido esta célebre y hermosa ciudad de Salamanca, que con su antigua Universidad fue centro y símbolo del período áureo de la Teología en España y que desde aquí irradió su luz en el Concilio de Trento contribuyendo poderosamente a la renovación de toda la Teología católica. En aquellos tiempos tan difíciles para la cristiandad, éstos teólogos se distinguieron por su fidelidad y creatividad. Fidelidad a la Iglesia de Cristo y compromiso radical por su unidad bajo el primado del Romano Pontífice. Creatividad en el método y en la problemática».

3. *Universidad de Deusto. Facultad de Teología. I Centenario (Oña 1880-Deusto 1980)*

En octubre de 1980 la actual Facultad de Teología de la Universidad de Deusto conmemoraba el centenario de su fundación. Aunque sea brevemente, conviene tener en cuenta su pasado, porque se ha cumplido un siglo desde que un grupo de jesuitas regresaban de su exilio de Francia y erigían su Centro de Estudios teológico-filosóficos en el viejo monasterio cargado de historia de San Salvador de



Oña (Burgos). La fundación acontece en 1880, al año de publicarse la encíclica *Aeterni Patris* de León XIII. El traslado coincide con las fechas en que deben renovarse los estatutos al publicarse la *Sapientia Christiana* ⁴⁸.

Los estudios filosófico-teológicos de Oña comenzaron el 3 de octubre de 1880, a los dos meses y medio del regreso de su destierro de Francia. De 1891 a 1897 es el rectorado del P. Juan José Urráburu, que confirma la etapa inicial, y que dejará huella en etapas sucesivas, sustituido por el P. Zameza. Se fundan las revistas *Razón y Fe*, muy ligada a Oña, y en 1914, *El Siglo de las Misiones*. De 1918 a 1931 destacan el P. Beraza y el P. Arregui. En 1922 apareció el primer número de la revista *Estudios Eclesiásticos*, como una rama de *Razón y Fe*, especializada en cuestiones religiosas, solamente interrumpida durante los años de la guerra civil, convertida desde 1946 en la revista de investigación de las Facultades de Teología de la Compañía de Jesús. Junto a Beraza y Arregui, comienza a distinguirse el P. Leturia, muy pronto trasladado a Roma. Parecido itinerario tuvo el P. Zapelena, yendo a la Gregoriana a explicar Teología Fundamental.

Esta primera etapa termina con la proclamación de la II República, lo que supondría el abandono de Oña durante siete años. De 1932 a 1938 son los años de la estancia en Marneffe (Bélgica). El 24 de enero de 1932 el gobierno de la II República publicaba el decreto de disolución y confiscación de bienes de la Compañía de Jesús, y, como consecuencia, los jesuitas emprendían en camino del exilio. El lugar del destierro fue Marneffe, y allí fueron jesuitas procedentes de otras provincias españolas; por eso al principio fueron trescientos cuarenta, y todo el tiempo permaneció allí una comunidad superior a las doscientas cincuenta personas. La vida académica se restableció rápidamente con el material transportado. El dato más significativo es que hubo de acomodarse a la *Deus scientiarum Dominus*. Es cierto que esta constitución modificó el plan de estudios, pero supuso el reconocimiento oficial de los estudios eclesiásticos de bachiller, licenciado y doctorado. El 8 de septiembre de 1932, en efecto, se concedió provisionalmente a Oña la facultad de conferir grados, y el 2 de febrero de 1934 recibieron sus estatutos la aprobación definitiva por parte de la Congregación de Seminarios y Universidades.

En mayo de 1938 el gobierno de la zona nacional española decretó la devolución a la Compañía de los bienes enajenados por la II República. Esto posibilitó el retorno en agosto, poco antes de la guerra mundial. El colegio de los jesuitas

48. Cfr. los artículos de L. LOPETEGUI, en «Estudios Eclesiásticos», 56 (1981): *Oña 1880-1980. Un monasterio benedictino convertido en Facultades Eclesiásticas de la Compañía de Jesús*, 89-119; *Oña, Facultas Theologica ac Philosophica. Aspectos doctrinales y pedagógicos*, 249-271. Ha sido también editado bajo el título *Universitas, Theologia, Ecclesia. Volumen conmemorativo del Centenario de la Facultad de Teología de la Universidad de Deusto (Oña 1880-Bilbao 1980)*, Bilbao 1981.



de Durango sirvió de residencia provisional y durante un año continuaron allí sus estudios. En octubre de 1939 se celebra ya en Oña la apertura de curso.

En la etapa de 1939 a 1956, aparecen las figuras del P. Ricardo García Villoslada, Elorduy, Madoz, Montalbán, etc. En el orden científico, además de seguir las indicaciones de la Constitución Apostólica, se notó un gran florecimiento en las publicaciones de los profesores. Es la época de formación de un profesorado numeroso y competente. El hecho simbólico de esta etapa puede ser la colección BAC de la Editorial Católica. La BAC tuvo una estrecha relación con Oña, sobre todo en los primeros momentos, y basta ver las publicaciones en las que han intervenido sus profesores: la *Sacrae Theologiae Summa* (4 volúmenes), *Theologiae Moralis Summa* (3 volúmenes), *Theologiae Moralis Compendium* (2 volúmenes) y la *Historia de la Iglesia* (4 volúmenes). La colección *Estudios Onienses* apareció el año 1940 y desde entonces hasta 1963 han visto la luz dieciséis volúmenes con diversos estudios de Filosofía y otras ciencias sagradas. Fueron además numerosas las colaboraciones de los profesores en las revistas y en otras publicaciones dirigidas por entidades de la Compañía de Jesús⁴⁹. En el verano de 1956 se separa y traslada a Loyola la Facultad de Filosofía. El traslado de la Facultad de Filosofía trajo consigo un mayor número de estudiantes de Teología, que crearon la revista *Abside*⁵⁰.

El 8 de marzo de 1961 comenzó la visita extraordinaria que hizo el P. Paolo Dezza, enviado por el P. General para conocer de un modo más directo la marcha del Colegio Máximo de Oña en cuanto a sus estudios. Es un momento importante por la proximidad del Concilio Vaticano II. Sus disposiciones quedaron englobadas en la gran reforma del Vaticano II. Pero el principal efecto de la visita fue la nueva distribución de las provincias religiosas de la Compañía en España, el 25 de julio de 1962, y, sobre todo, la decisión de abandonar definitivamente Oña como lugar de emplazamiento de la Facultad, que debería trasladarse a Madrid junto con las de Comillas⁵¹, aunque finalmente fue a Bilbao.

49. Fueron numerosas las publicaciones de los profesores: Madoz, Larrañaga, Lopetegui, Montalbán, Vizmanos, Elorduy, García Goldáraz, Iparraguirre, Sagüés, Solano, Iturriz, etc. Las revistas más beneficiadas fueron: *Razón y Fe*, *Estudios Eclesiásticos*, *Pensamiento*, *Manresa*, *Archivo Histórico Granadino*, *Ibérica*, etc.

La obra del P. Solano *Textos Eucarísticos primitivos* y la *Sacrae Theologiae Summa* merecen un puesto principal. Sobre la génesis de ésta última, cfr. M. NICOLAU, *La Sacra Theologiae Summa*, en «Estudios Eclesiásticos», 56 (1981) 279-283.

50. Esta generación de estudiantes tiene una edad bastante avanzada como estudiantes: treinta años; bastantes habían hecho ya una carrera universitaria civil; es la generación que vive el pleno Vaticano II.

51. La elección del nuevo Prepósito General, P. Arrupe, el profesorado, generacionalmente renovado, las circunstancias de aquella época y el deseo conciliar de que las Universidades de la Iglesia contaran con Facultades propiamente eclesiales encauzarían finalmente esta decisión hacia la Universidad de Deusto en Bilbao; cfr. J. M. LERA, *Significación eclesio-*



En efecto, el curso 1966-1967 es el último de la Facultad Teológica en Oña. Ese verano la Facultad se traslada a Bilbao. Los prolegómenos serían los siguientes: En 1961 el P. Paola Dezza es enviado a Oña como visitador. Al final de su visita se comunica la decisión de trasladar la Facultad de Teología a Madrid junto con las de Comillas. En 1962 la Compañía de Jesús en España hace una nueva distribución de sus provincias religiosas. El País Vasco y Navarra constituyen la provincia de Loyola; Oña, situada en territorio de la provincia de Castilla, queda bajo la jurisdicción del provincial de Loyola. En 1963 la Universidad de Deusto es reconocida oficialmente por el Gobierno español como Universidad de la Iglesia. En 1965 es elegido General de la Compañía de Jesús el P. Arrupe. Al mismo tiempo, la Declaración conciliar sobre la Educación cristiana considera como algo obvio y normal que una Universidad de la Iglesia tenga su Facultad de Teología⁵².

Esta trayectoria tiene también su prehistoria que, al menos resumidamente, es conveniente conocer⁵³. Ya en 1952 el entonces obispo de Vitoria, el futuro cardenal de Sevilla D. José María Bueno Monreal, se hacía eco de las aspiraciones del seminario de Vitoria y se dirigía al nuncio en España, Mons. Gaetano Cicognani, solicitando su parecer sobre la posibilidad y conveniencia de establecer una Facultad de Teología en el mismo seminario de Vitoria. El nuncio presentó este deseo a la Congregación en 1953. La respuesta del Dicasterio romano fue conceder *ad quinquenium* la afiliación de los estudios teológicos realizados en el seminario de Vitoria a la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad de Salamanca, el 25 de julio de 1956.

Mientras tanto, en un proyecto de ordenación de los estudios superiores eclesíasticos en España, que estaba estudiando la Congregación y que ya había sometido a la consideración de los obispos españoles, se proponía la erección de una Facultad de Teología en el Norte de España con tres sedes: en el Colegio Máximo de los jesuitas de Oña y las otras dos en los seminarios de Burgos y Vitoria. Con todo, la comisión episcopal encargada de realizar el estudio de la ordenación general tardó en dar su dictamen; por ello el obispo de Vitoria se adelantó a propo-

lógica de una Facultad de Teología, en «Estudios Eclesiásticos», 56 (1981) 283-330: «La Teología es un saber integrador y último. La Facultad de Teología se halla en un entorno cultural concreto y amplio... Pero su actuación la lleva a cabo hoy mediante el diálogo metódico y continuo con las distintas ciencias y con las diversas culturas que especifican y conforman las realidades eclesiales concretas».

52. Cfr. Declaración *Gravissimum educationis*, 10-12.

53. J. M. LERA, *Anexo documentario sobre el traslado de la Facultad de Teología de Oña a Bilbao*, en «Estudios Eclesiásticos», 56 (1981) 119-130. En el anexo IV, donde se transcribe la solicitud a la Conferencia Episcopal Española, puede verse el itinerario seguido y las perspectivas de futuro manifestadas por el Vice-Gran Canciller.



ner a la Congregación, en mayo de 1964, la agregación de los estudios teológicos del seminario de Vitoria a la Facultad de Teología de Oña. Esta solución no prejuzgaba la que pudiera darse al proyecto de Facultad. La Sagrada Congregación contestó al obispo de Vitoria, el 6 de junio de ese mismo año, autorizándole a iniciar conversaciones con Oña, pero proponiendo la integración de la Facultad de Oña en la Universidad de Deusto, con el fin de llegar a la constitución de una sola Facultad Teológica con sedes en Oña y Vitoria.

El obispo de Vitoria se dirigió al P. General comunicándole la propuesta de la Congregación. El Prepósito de la Compañía de Jesús, el P. Janssens, contestó el 13 de julio aceptando la posibilidad de esa agregación de los estudios realizados en Vitoria a la Facultad de Oña, pero se negaba a la constitución de aquella Facultad de Teología que proponía la Congregación, porque ya se había determinado que las Facultades de Oña y Comillas se trasladaran a Madrid.

La Congregación seguía en su deseo de llevar adelante el proyecto de una Facultad de Teología para el Norte de España, y teniendo en cuenta la respuesta del General de la Compañía de Jesús, encomendaba al obispo de Vitoria que se pusiera al habla con el arzobispo de Burgos, y si éste daba su consentimiento, procediese a la redacción de los estatutos para constituir una Facultad de Teología con sedes en los seminarios de Burgos y Vitoria. Estos estatutos fueron examinados y aprobados por la Congregación entre los meses de mayo y junio de 1965.

El arzobispo de Burgos y el obispo de Vitoria, con la aprobación oral del arzobispo de Toledo, que era entonces presidente de la comisión encargada de ordenar los estudios eclesiásticos superiores en España, presentaron oficialmente la petición de erección de la Facultad, el 25 de junio de 1965, que según el proyecto de estatutos se llamaría «Facultad Teológica del Norte de España». El 22 de junio la Congregación se dirigía al nuncio en España pidiendo su parecer antes de proceder a la erección de la proyectada Facultad.

En la Compañía de Jesús era elegido Prepósito General el P. Arrupe en mayo de ese año de 1965, y el 28 de octubre el Concilio promulgaba la *Declaración sobre la educación cristiana de la juventud*, y en ella indicaba que las Universidades de la Iglesia debían contar en la medida de lo posible con Facultades de Ciencias Sagradas. Esto se podía poner en práctica en Deusto, pues acababa de ser reconocida como Universidad dos años antes. Por ello el nuevo General de la Compañía se dirigió a la Congregación manifestando la disposición a trasladar la Facultad de Oña a Bilbao como Facultad de Teología integrada en la Universidad de Deusto. El 16 de junio de 1966 se autorizaba comenzar el curso en Bilbao, aunque después pareció más oportuno retrasar un año el traslado, con el fin de obtener de la Santa Sede la total apertura de la Facultad.

El 16 de junio de 1967 la Congregación, en carta dirigida al P. Arrupe, da el visto bueno al traslado local de Oña a Bilbao; se admite la integración de la Fa-



cultad de Teología dentro de la Universidad de la Iglesia, y se concede la apertura a toda clase de alumnos, levantando la anterior restricción a solos los alumnos de la Compañía. En el curso 1968-1969 la Facultad de Teología comienza un nuevo plan de estudios con aprobación verbal de la Comisión de Estudios de la Compañía de Jesús. Este plan se pone en práctica hasta que en septiembre de 1969 la Facultad proponga a la Santa Sede unos estatutos y plan de estudios para una aprobación más estable. La biblioteca de la Facultad de Teología se Oña se había trasladado en su mayor parte a la Pontificia Universidad Comillas, pero la de Bilbao hizo un gran esfuerzo de recomposición

El plan actual de estudios consta del ciclo primero, con el título de diplomado en Teología, ciclo segundo que termina con la licenciatura en Teología y el ciclo tercero, con el de doctor en Teología. El primer ciclo consta de cinco cursos, a lo largo de los cuales están distribuidas las asignaturas de los estudios institucionales⁵⁴, terminando con la prueba final de madurez. Los estudios del segundo ciclo constan de dos cursos con disciplinas monográficas en régimen de seminario, variables cada año, por valor conjunto de 36 créditos, de los que al menos 24 han de ser de la especialidad escogida. Especialidades en Teología Bíblica, Sistemática y Práctica. Es necesaria una prueba final de madurez y la elaboración de la tesina. El tercer ciclo consta de al menos un curso que finaliza con la elaboración y lectura de la tesis doctoral.

4. Universidad de Navarra. Facultad de Teología. XXV Aniversario

El 15 de octubre de 1967 dieron comienzo las primeras clases en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, ubicada entonces en unas dependencias anejas al claustro de la catedral de Pamplona. Veinticinco años más tarde, enclavada en el Edificio de Humanidades, en un extremo del *campus universitario*, sigue desarrollando su misión⁵⁵.

Teniendo en cuenta que la Facultad de Teología está integrada dentro de la Universidad de Navarra, es necesario remontarse a algunos años atrás. El 17 de

54. Pueden consultarse los programas editados para cada curso académico.

55. Para conmemorar los veinticinco años se ha editado cuidadosamente la crónica de este tiempo con el título *Teología y Universidad. En el XXV aniversario de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra (1967-1992)*, Pamplona 1993, 228 pp. Una simple enumeración de sus capítulos da idea del contenido: I, *Sinopsis cronológica y el día a día en la Facultad*; II *Teología y Universidad. Cinco lustros de historia*; III *Del claustro de la catedral al edificio de Humanidades*; IV *Evolución estructural de la Facultad*; V *Reuniones científicas y publicaciones*; VI *El Centro filosófico-teológico de Marcilla, afiliado a la Facultad*; VII *In memoriam*; VIII *Estadística*; IX *Índice onomástico*.



octubre de 1952 se inauguraba la Escuela de Derecho del Estudio General de Navarra, que el Beato Josemaría Escrivá de Balaguer, Fundador del Opus Dei, había creado en Pamplona. Al mismo tiempo se establecían cátedras de Teología para las Facultades civiles.

El 6 de agosto de 1960 la Santa Sede erige como Universidad al Estudio General de Navarra. En octubre, un decreto de la Congregación de Seminarios y Universidades nombra Gran Canciller a Monseñor Escrivá de Balaguer, Fundador también de la Universidad, y el 25 de octubre se celebra la proclamación de la nueva Universidad, con una Misa en la catedral de Pamplona.

En 1963 se funda en Madrid la «Biblioteca de Teología», patrocinada por la Universidad de Navarra, que agrupa el trabajo de escritores y estudiosos de las ciencias sagradas, y organizó tres simposios de Teología en años sucesivos y reuniones sobre temas teológicos. En diciembre de 1964 inicia sus actividades el Centro Teológico de la Universidad, en el que se integran las cátedras de Teología existentes en los diversos centros de estudios civiles. En el mes de diciembre de 1965 el arzobispo de Pamplona y los obispos sufragáneos se dirigen al Gran Canciller de la Universidad de Navarra, rogándole que establezca una Facultad de Teología en la Universidad. En el mes de febrero de 1966 la Conferencia Episcopal Española, en su primera asamblea plenaria, aprueba la petición hecha por el Gran Canciller a la Santa Sede para erigir una Facultad de Teología en la Universidad de Navarra y en diciembre esa petición es elevada a la Santa Sede.

Las gestiones realizadas dieron como fruto, el 23 de abril de 1967, la erección del Centro de Ciencias Eclesiásticas de la Universidad de Navarra, integrado por los siguientes Institutos o Departamentos: Teológico, de Historia de la Iglesia, Sagrada Escritura, Patrología, Liturgia, Pastoral y Filosofía. También quedaba integrada en ese Centro la docencia de la Teología en Facultades de estudios civiles. Era un paso previo en orden a la creación de la Facultad. El día 16 de octubre de ese mismo año inicia la docencia el Instituto Teológico y la «Biblioteca de Teología» pasa a depender del Instituto.

Dada la índole del Instituto y de la futura Facultad, no encajaban entonces bien los estudios teológicos del primer ciclo. Además, el Seminario diocesano de Pamplona tenía una gran tradición y buen profesorado. Por eso, después de las conversaciones y gestiones entre el Gran canciller, las autoridades diocesanas y la Congregación de Seminarios y Universidades, se llegó a la propuesta de asociar el Seminario de Pamplona a la inminente Facultad de Teología. En virtud de esa asociación jurídica, las enseñanzas cursadas en el Seminario Mayor de Pamplona eran reconocidas como correspondientes al primer ciclo de Teología: *ad instar primi cycli Facultatis*. Cuando el Instituto fue erigido en Facultad, la Santa Sede sancionó también la asociación y la capacidad académica y didáctica del Seminario Mayor de Pamplona. Al Instituto se le reconocía la capacidad para impartir las enseñanzas



de los grados de licenciado, en dos cursos regulares, y de doctor en Teología, al menos en un curso regular⁵⁶. Al poco tiempo de iniciada su actividad, en cumplimiento de lo mandado por las *Normae quaedam*, se debían revisar y redactar nuevos estatutos y reelaborar el plan de estudios. En 1969 inicia su actividad docente el Instituto de Historia de la Iglesia, vinculado más tarde a la Facultad de Teología. Finalmente, el 1 de noviembre de 1969, la Congregación para la Educación Católica erige en Facultad el Instituto Teológico, tras la audiencia concedida por Pablo VI al Beato Josemaría Escrivá de Balaguer y a Mons. Álvaro del Portillo. La Facultad nacía con tres secciones: Sagrada Escritura, Teología Histórica y Teología Sistemática. Después de las conversaciones entre el Gran Canciller y las autoridades diocesanas, se confirmó la fórmula anterior de la *asociación* por la que el Seminario diocesano quedaba *ad instar primi cycli Facultatis*.

La elevación del Instituto a Facultad llevaba consigo nuevos estatutos, que debían hacerse de acuerdo con las *Normae quaedam*. Éstas urgían la especialización de los estudios dentro del segundo ciclo, (licenciatura), y del tercero, (doctorado). Se hizo una reestructuración de la Facultad y los tres antiguos departamentos de investigación: Sagrada Escritura, Teología Sistemática y Teología Histórica, quedaron convertidos en secciones o especializaciones a las cuales se adscribieron los profesores y alumnos de los ciclos de licenciatura y doctorado.

Ese mismo año de 1969 comienza la publicación de la revista de la Facultad, *Scripta Theologica*. El 29 de septiembre de 1970, el Gran Canciller publica un decreto por el que el Instituto de Historia de la Iglesia pasa a depender de la Facultad de Teología, que al año siguiente, 1971, inicia la publicación de diversas monografías en la colección *Historia de la Iglesia*, y años después publicará también la revista *Anuario de Historia de la Iglesia*. Ese mismo año de 1971 se inicia la *Colección Teológica* de la Facultad.

56. Al poco tiempo de comenzar el Instituto sus actividades, se publicaron las *Normae quaedam*, que regulaban los estudios y fue necesaria una revisión de orientaciones, de planes de estudio y estructuras, pero sobre todo fue necesario defender la futura Facultad en las reuniones convocadas por la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades con vistas a la «planificación» de las Facultades. La razón fundamental de Navarra fue siempre la misma: una Universidad Católica debía tener una Facultad de Teología como centro de diálogo interdisciplinar e informador de espíritu cristiano en la cultura, investigación y en la enseñanza, cualquiera que fuera la posible «planificación». Era una petición razonable al estar la Facultad inserta en una Universidad de la Iglesia y así propiciar las relaciones entre la fe y la cultura.

Aquellas reuniones de los años 1968 y 1969 contribuyeron con su trabajo a preparar la futura *Sapientia Christiana* y de ahí nació la Junta de Decanos de Facultades de Teología de España.



En 1975 la Congregación para la Educación Católica aprueba *ad tempus* los estatutos de la Facultad, y al año siguiente comienza la actividad académica en el nuevo edificio dentro del campus universitario, y el Departamento de Educación en la Fe se incorpora a la Facultad de Teología, pasando a denominarse Departamento de Pastoral y Catequesis. De esta forma, la Facultad de Teología iba adquiriendo su actual fisonomía departamental, con cinco departamentos (Dogmática, Eclesiología, Moral y Teología espiritual, Pastoral y Catequesis, y Departamento de Teología para Universitarios) y el Instituto de Historia de la Iglesia.

En 1981 es necesario adecuar las estructuras académicas de la Facultad a las disposiciones de la *Sapientia Christiana*. Por ello el Gran Canciller solicita a la Congregación para la Educación Católica que se establezca el primer ciclo de estudios teológicos en la Facultad y con ello el Centro Superior de Estudios Teológicos de la diócesis de Pamplona deja de estar asociado *ad instar primi cycli* de la Facultad; ese mismo mes de octubre comienzan las clases del ciclo institucional.

Los años siguientes son años de desarrollo de la Facultad: en 1982 se hace la afiliación del Estudio Teológico de los Agustinos Recoletos de Marcilla para los estudios de bachillerato. El 5 de diciembre de ese mismo año, la Congregación para la Educación Católica, *ad triennium et ad experimentum*, aprueba los estatutos de la Facultad, revisados de acuerdo con la *Sapientia Christiana*, y en 1987 los aprobaba definitivamente. Mientras, y en 1985, la Congregación aprobaba también *ad triennium et experimenti gratia* las normas constitutivas del Centro Académico Romano de la Santa Cruz, del que formaba parte la sección romana de la Facultad de Teología hasta su independencia como Ateneo Romano de la Santa Cruz.

El aumento de carga docente y del número de profesores que trajo consigo la implantación del primer ciclo, así como la madurez adquirida, hicieron necesario dar un paso adelante y estructurar la Facultad de forma departamental. Así se crearon los departamentos en que actualmente está estructurada: Departamento de Sagrada Escritura, de Teología Fundamental y Dogmática, de Eclesiología y Teología Sacramentaria, de Teología Moral y Espiritualidad, de Pastoral y Catequesis, de Teología para Universitarios, y el Instituto de Historia de la Iglesia para la especialización en Teología Histórica con las orientaciones en Historia de la Iglesia y en Historia de la Teología⁵⁷.

La Facultad ha promovido durante estos años numerosas reuniones científicas, tanto a nivel de profesorado, como de alumnos, abiertas siempre a toda la Universidad, actividades de ámbito nacional e internacional. Basta echar una mira-

57. De cada uno de los Departamentos puede encontrarse su génesis y desarrollo en *Teología y Universidad. En el XXV aniversario de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra (1967-1992)*, cit., pp. 147-170.



da a la variedad de profesores de otras instituciones que cada curso exponen sus investigaciones en los seminarios de profesores y en los simposios internacionales. En ellos han tomado parte un gran número de profesores de otros centros eclesiásticos de España y del extranjero. Especialmente destacables son los Simposios Internacionales de Teología, que se celebran todos los años por Pascua, desde 1979.

Además de las dos revistas científicas *Scripta Theologica* y *Anuario de Historia de la Iglesia*, la Facultad edita una serie titulada: *Excerpta e dissertationibus in Sacra Theologia*, que cuenta ya con veinticuatro volúmenes, y donde se publican amplios extractos de las tesis doctorales leídas en la Facultad, cuando no se editan en forma completa. Asimismo, la Facultad promueve tres colecciones de libros, donde los profesores publican buena parte de sus monografías: *Colección Teológica*, *Colección de Historia de la Iglesia*, con 32 volúmenes; y la *Biblioteca de Teología*, con 31 volúmenes.

Por sus aulas han pasado, a lo largo de estos veinticinco años 1546 alumnos de cursos regulares: laicos, religiosos y seminaristas, y 138 mujeres, procedentes de todas las latitudes. Por los cursos especiales (no curriculares), han desfilado 5.100 alumnos. Como exponente de su aprovechamiento académico cabría señalar que se han leído y publicado 277 tesis doctorales.

5. *Facultad de Teología del Norte de España Sede de Burgos y Sede de Vitoria. XXV Aniversario*

Las connotaciones históricas son un poco diferentes para cada una de las sedes: las dos poseían florecientes seminarios. Vitoria un pujante movimiento sacerdotal y Burgos su historial como Facultad.

En cuanto a Burgos, en 1566 funcionaba ya el seminario diocesano, erigido según las normas de Trento por el cardenal D. Francisco de Mendoza y Bobadilla. Desde el principio constó de tres secciones: gramática, artistas y teólogos. En 1897 fue constituido por León XIII como Universidad Pontificia con las Facultades de Teología, Derecho Canónico y Filosofía, que perduró hasta 1931. Esta tradición favoreció la formación de una riquísima biblioteca, especializada principalmente en fondos teológicos e históricos, a los que hay que sumar el rico archivo de la catedral.

Durante el año 1952 los obispos de Vitoria y Burgos habían presentado separadamente sus solicitudes a la Santa Sede para que sus respectivos Seminarios Mayores fueran elevados al rango de Facultad de Teología. En Burgos todavía se recordaba su Universidad Pontificia que había formado a muchos sacerdotes desde 1897 a 1931. El tener los mismos propósitos, la proximidad geográfica y la pertenencia a una misma provincia eclesiástica fueron los factores que inclinaron a la



Congregación de Seminarios y Universidades a crear una sola Facultad con doble sede⁵⁸. Recibió el *placet* de la primera Conferencia Episcopal española en 1966.

El 6 de febrero de 1967, con la aprobación de Pablo VI, el Card. J. Pizzardo, Prefecto de la Congregación de Seminarios y Universidades, firmaba el decreto *Memorandum virorum* por el que se erigía, «ad quinquenium et experimentum», la Facultad Teológica del Norte de España con dos sedes: una en el Estudio teológico de la archidiócesis de Burgos y otra en el de la de Vitoria, con derecho a conferir grados según la Constitución Apostólica *Deus Scientiarum Dominus*, normativa entonces vigente⁵⁹.

La misma Congregación aprobaba y confirmaba los primeros estatutos, el 26 de marzo de 1967. Allí se diseña la estructura de la Facultad: Gran Canciller sería el arzobispo de Burgos y Vice-Gran Canciller el obispo de Vitoria. En cada sede hay un decano, que preside el consejo de la sede respectiva. Este consejo estaba integrado inicialmente por cuatro profesores. Los miembros de los dos consejos se suman para constituir el consejo de Facultad, al frente del cual está el presidente. Presidente y decanos se eligen por los respectivos consejos cada tres años. El presidente pertenece, en trienios alternos, a la sede de Burgos o a la de Vitoria. Presidente, decanos y profesores deben ser presentados a la Santa Sede y, después de recibir el *nihil obstat* de la Congregación, son nombrados por el Gran Canciller y Vice-Gran Canciller.

El plan de estudios se atenía a la constitución *Deus scientiarum Dominus*: cuatro años de Teología para obtener el grado de bachiller; un año de especialización, con una tesina, para obtener la licenciatura; y al menos otro para el doctorado, centrado sobre todo en la elaboración de la tesis. A este plan se quisieron añadir nuevas posibilidades de cursos opcionales y disciplinas especiales, principalmente en la licenciatura y el doctorado. Pero casi no tuvo implantación, pues pronto entraron en vigor las *Normae quaedam* que había dado la Congregación el 20 de mayo de 1968.

A raíz de ellas incorporó un bienio filosófico-teológico al ciclo institucional. El de licenciatura ocuparía dos cursos y con dos especialidades: Teología dogmática y Teología Espiritual. También cambiaba el régimen de la Facultad, que en adelante sería responsabilidad del consejo de la sede; de él formaban parte, bajo la presidencia del decano, representantes de las diversas categorías de profesores y de los

58. FACULTAD TEOLÓGICA DEL NORTE DE ESPAÑA SEDE DE BURGOS. *Memoria 1967-1993*, Burgos 1993. El nacimiento y desarrollo se debe a la pluma de su principal impulsor, el Prof. Nicolás López Martínez.

59. AAS 59 (1967) 364-366; el texto de los *Statuta Facultatis Theologicae Hispaniae Septentrionalis*, en «Burgense» 8 (1967) 380-409.



alumnos. Todo ello exigía nuevos estatutos, que fueron aprobados por la Congregación el 21 de junio de 1971⁶⁰. En apéndice a los mismos se desarrollaba con detalle la nueva *Ratio Studiorum* de la Facultad, que suponía un impulso en el quehacer científico, en el sexenio institucional, en el bienio para licenciatura, y en la calidad de las tesis. Con estos esfuerzos quedó ya prácticamente definida la Facultad, que vino a ratificar la *Sapientia Christiana*⁶¹. La estabilidad de estructuras, los planes de estudio, el método de trabajo y el ambiente creado han ayudado a su andadura en estos veinticinco años, y pueden ser un acicate para el futuro.

La biblioteca ha crecido considerablemente y las publicaciones son numerosas. *Burgense* se convirtió en revista de la Facultad. La colección general de publicaciones cuenta con 59 títulos. Además, en la serie *Teología del Sacerdocio*, iniciada en 1969, se han publicado 21 volúmenes. La colección *Estudios de misionología* ha recogido 9 volúmenes. La colección *Cuadernos* incluye 23 volúmenes. La colección *Vida cristiana* incluye 10 volúmenes; y la colección *Teología a distancia*, 25 volúmenes.

Para el desarrollo de su labor se rehabilitó el antiguo Seminario de San Jerónimo, un inmueble bien ubicado y de gran capacidad, donde se inició el seminario en el siglo XVI⁶². Desde el principio quiso estar abierta a toda clase de personas, y no circunscribirse a la sola archidiócesis, ni a una única escuela teológica y con piadoso afán de servir a la Iglesia, en consonancia con el Magisterio eclesiástico. De ahí los institutos que han ido surgiendo: Instituto de Teología del Sacerdocio, Instituto de Teología para laicos, Instituto de Misionología y animación misionera, Instituto de Teología a distancia, Instituto de Ciencias Sociales y Curso de Vida Religiosa. Por sus aulas han pasado 5.341 alumnos, sin contar los integrantes de institutos o centros afiliados y un nutrido número de profesores.

En la elección de Vitoria como sede de una de las secciones de la Facultad sin duda influyó el prestigio de su Seminario, y la repercusión que había tenido el movimiento de espiritualidad sacerdotal que en aquella diócesis se originó. Un empeño principal de los profesores fue la formación de su gran biblioteca. El impulso ya lo había dado Mons. Lauzurica siendo administrador apostólico y D. José Zunzunegui fue el continuador, que con los esfuerzos posteriores han dado como resultado un amplio y bien formado depósito bibliográfico⁶³.

60. Texto en *Statuta Facultatis Theologicae Hispaniae Septentrionalis*, Burgos-Vitoria 1971.

61. Una de las ediciones de este documento se encuentra en «Seminarium» 32 (1980) 247-612. Los estatutos de Burgos fueron aprobados —como todos los demás— «ad triennium et ad experimentum»; pasado este tiempo recibieron la probación definitiva el 2 de febrero de 1987. Ediciones impresas en Burgos 1984 y 1989.

62. La memoria de cada curso académico ha sido publicada en «Burgense».

63. La influencia de Zunzunegui y del movimiento intelectual de Vitoria, en *José Zunzunegui Aramburu: datos para una biografía*, en *Miscelánea José Zunzunegui (1911-1974)*, Vitoria 1975.



La sede de Vitoria cultiva especialmente las Secciones Bíblica e Histórico-Pastoral, Teología de la Vida Religiosa, diversos cursillos monográficos y un amplio Curso de Actualización teológico-Pastoral.

El plan de estudios está ordenado por la normativa general para las dos sedes, distribuido entre el ciclo institucional, licenciatura y doctorado. El ciclo insitucional consta de cinco curso con asignaturas fundamentales y opcionales. El ciclo de licenciatura dura dos años, con cursos monográficos y la elaboración de la tesina. El ciclo de doctorado consta de las lecciones que se determinan para el grado y la disertación doctoral.

6. *Facultat de Teologia de Catalunya. XXV Aniversario*

La Facultad de Teología de Cataluña fue fruto de muchas iniciativas, que comienzan en la década de los años sesenta, para proporcionar a Cataluña un centro adecuado de reflexión e investigación teológica y lograr un buen nivel cultural en la formación de los sacerdotes. Para todo ello podía ser un buen instrumento la Facultad de Teología⁶⁴.

El proyecto inicial obtuvo la aprobación del entonces arzobispo de Barcelona, D. Marcelo González Martín, y del Preósito General de la Compañía de Jesús, Padre Arrupe. La Facultad de Teología de Barcelona nacía a partir de dos instituciones ya existentes, las dos con un buen historial académico: el seminario de Barcelona, que en aquel momento estaba afiliado a la Universidad Gregoriana de Roma, y la Facultad de Teología San Francisco de Borja del Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, que ya confería grados académicos a los alumnos de la Compañía de Jesús.

El 13 de junio de 1967 se pedía el «placet» a la Conferencia Episcopal Española, y la Congregación para la Educación Católica publicaba el decreto de erección el 7 de marzo de 1968. La Facultad quedaba configurada con dos secciones: San Paciano, en el Seminario conciliar de Barcelona, y San Francisco de Borja, en San Cugat del Vallés, aunque había sido autorizada a funcionar ya durante el curso 1967-1968. Los primeros estatutos de la Facultad de Teología de Barcelona fueron aprobados «ad experimentum» por la Congregación para la Educación Católica el 20 de abril de 1972.

La Facultad se empeñó en el proyecto de difundir la Teología entre el laicado, principlmente universitario. Para ello el 15 de noviembre de 1972 el arzobispo de Barcelona erigía el Instituto de Teología, unido por estatutos y profesorado al

64. FACULTAT DE TEOLOGIA DE CATALUNYA, *Memoria 1968-1993*, Barcelona 1993.



claustro de profesores de la sección San Paciano, hasta que este Instituto se convirtiera en una institución autónoma.

Durante el curso 1972-1973 se trabajó para conseguir una vinculación más estrecha y orgánica de las dos secciones, a la vez que se intenta integrar en la Facultad a otras fuerzas culturales que operaban al margen; este proyecto no llegó a hacerse realidad. En el curso 1974-1975 se instauró el ciclo de estudios para el doctorado y la licenciatura con las especializaciones bíblica y moral, organizadas unitariamente por las dos secciones.

La experiencia acumulada durante este tiempo de existencia y la orientación y necesidades de la Compañía de Jesús obligaron a plantearse la «remodelación» de la Facultad: se quería constituir una única Facultad sin secciones. Las gestiones entre las dos partes dieron sus frutos y el 17 de febrero de 1983 Roma daba su aprobación al proyecto; con ello, el 24 de septiembre de 1984, el cardenal de Barcelona, Gran Canciller de la Facultad, decretaba la remodelación. Desde entonces la Facultad tiene un único claustro y plan de estudios y las estructuras que la configuran son las de la sección San Paciano, así como la sede: el edificio del Seminario conciliar de Barcelona. La sección de San Francisco de Borja queda constituida en Instituto de Teología Fundamental incorporado a la Facultad.

Estas modificaciones llevaron consigo el cambio de nombre, y desde 1984 en adelante se llamó oficialmente Facultad de Teología de Cataluña⁶⁵. Aunque éste había sido el propósito inicial, ahora se hacía realidad tanto en el profesorado como en el alumnado, procedente de toda Cataluña. En lo institucional se creaba el Consejo del Gran Canciller, constituido por los obispos y superiores religiosos de Cataluña. En 1985 se erigía la Fundación San Raimundo de Peñafort para ayudar establemente al sostenimiento de la Facultad, y en este mismo año, con la colaboración del secretariado diocesano de pastoral familiar de Barcelona, la Facultad de Teología de Cataluña creaba el Centro de Estudios Familiares, destinado a promover el estudio y la investigación en temas relacionados con la familia.

El 15 de agosto de 1986 la Congregación para la Educación Católica erigió el Instituto de Liturgia de Barcelona como centro superior incorporado a la Facultad. En 1988 fue erigida la Facultad Eclesiástica de Filosofía, y los profesores del departamento de Filosofía de la Facultad de Teología entraron a formar parte del claustro de profesores de la nueva Facultad.

Estos avatares académicos han comportado una falta de adecuación de los estatutos, hasta llegar a la aprobación definitiva el 15 de enero de 1991.

65. En el decreto de erección de 1968 se decía: «Sacra Congregatio pro Institutione Catholica(...) ERIGIT (...) FACULTATEM THEOLOGICAM HISPANIAE SEPTENTRIONALIS-ORIENTALIS.



Cuenta con un buen cuadro de profesores estables, colaboradores científicos y visitantes de otros centros. Los departamentos en que está estructurada la Facultad son los de Teología Sistemática, Biblia, Moral, Liturgia, Derecho Canónico, Historia de la Iglesia, y el Seminario de Teología catalana.

Durante estos veinticinco años de vida los planes de estudio académico han experimentado diversos ajustes, conservando siempre los tres ciclos regulados por las normas de la Santa Sede. El primer ciclo consta de cinco años, después de cursar el bienio de filosofía, del cual se encarga desde el curso 1988-1989 la Facultad Eclesiástica de Filosofía. Al acabar estos estudios los alumnos reciben el grado de bachiller. El segundo ciclo, de especialización, que dura dos años, ofrece cinco especializaciones: Teología Sistemática, Bíblica, Teología Moral, Liturgia —a cargo del Instituto Superior de Liturgia— y Teología Fundamental —que corre a cargo del Instituto Superior de Teología Fundamental—. El ciclo termina con la licenciatura. El tercer ciclo tiene como finalidad introducir en la investigación, sobre todo a través de un trabajo escrito, la tesis doctoral, y concluye con el grado de doctor.

Hasta que se realizó la remodelación, el número de alumnos ascendía a 4.689 y 2.536 después de la remodelación, haciendo un total de 7.225. Para los fondos bibliográficos la Facultad contó desde el primer momento con la biblioteca pública episcopal del Seminario de Barcelona, rica en fondos religiosos y humanísticos, a la que se han añadido los fondos de los PP. Carmelitas Descalzos de Cataluña, con un total de 400.000 vols. y numerosas revistas, por lo que se refiere a San Paciano. En cuanto a la sede San Francisco de Borja de San Cugat del Vallés, se ha servido de la biblioteca Borja, que ya estaba formada antes de la remodelación. La Facultad publica la *Revista Catalana de Teologia*.

Las publicaciones son muchas y variadas en sus diversas colecciones. Por lo que se refiere a San Paciano, en la *Colectánea San Paciano* se han publicado 45 títulos, en la *Saurí*, 19; en *Testimonios Litúrgicos*, 9; en *Studia, Textus, Subsidia*, 5; en *Clásicos del cristianismo*, 34; la *Enciclopedia básica del catequista* cuenta con 23 y fuera de colección, 9. Las publicaciones periódicas son: *Studia Papyrologica*, *Analecta Sacra Tarraconensia*, *Revista Catalana de Teologia*, *Arxiu de Textos Catalans Antics*. El Instituto de Teología Fundamental publica *Selecciones de Teología*, *Actualidad bibliográfica*, *Cuadernos de Teología Fundamental* y la colección *Estudios de Papirología y Filología Bíblica*. El Instituto de Liturgia de Barcelona publica *Phase y Oración de las Horas*.

La historia de San Cugat del Vallés se remonta a tiempos más lejanos. Data del 1 de octubre de 1864, cuando comenzó el curso escolar en un arrabal de Tortosa, llamado Jesús. La revolución de septiembre de 1868 dispersó la comunidad, que marchó al destierro y fueron acogidos por los jesuitas de Francia. Las difíciles circunstancias de aquellos últimos decenios del siglo, tanto en España como en Francia, obligaron a profesores y estudiantes a cambiar frecuentemente de domicilio. En 1877 volvieron oficialmente a España y se instalaron en el Jesús, de Tortosa, donde



permanecieron hasta el curso 1914-1915, en que pasaron a Sarriá. El decreto de disolución de la Compañía de Jesús, publicado por la II República el 23 de enero de 1932, les obligó de nuevo a exiliarse; la Facultad de Teología se estableció en Aalbeek (Limburg, Holanda) y más adelante, el 28 de diciembre de 1935, se trasladó a San Remo (Italia). En agosto de 1939 volvieron a España y se instalaron otra vez en su antigua mansión de Sarriá, en la provincia de Barcelona⁶⁶.

Las circunstancias aconsejaron construir un nuevo edificio cerca de Barcelona y en septiembre de 1949 se inauguraba la nueva sede en San Cugat del Vallés. En principio estuvo agregada a la Universidad Gregoriana de Roma, norma entonces vigente, que era la que expedía los títulos. San Cugat sobrevivió a la *Deus scientiarum Dominus* y en la lista de Facultades de la Compañía de Jesús presentada para la aprobación pontificia se encontraba la de Sarriá, aprobada el 8 de septiembre de 1932, con facultad para dar grados de doctorado en Filosofía y Teología. Allí destacaron figuras tan importantes como los PP. Ferreres, más conocido por su manual de Moral que por sus investigaciones en las bibliotecas de Cataluña; Bover, uno de los pioneros de los estudios bíblicos en España; Puig de la Bellacasa, autor de clásicos manuales sobre Sacramentos y Eucaristía. Cuenta con una buena biblioteca y más arriba se hallan reseñadas algunas de sus revistas.

7. Facultad de Teología de Granada

La Facultad de Granada sigue en antigüedad a la fundación por San Ignacio del Colegio Romano en 1553, que llegaría a ser la célebre Universidad Gregoriana. Un año después, en 1554, la Compañía de Jesús abre también un Colegio en Granada, llamado a transformarse, a finales del siglo XVI, en una de las más importantes instituciones universitarias de la ciudad. El 1556 nace el Colegio de San Pablo, y con él el primer germen de lo que serían después los edificios de la actual Universidad. En el aspecto académico el Colegio San Pablo tenía cátedras de Lógica, Filosofía y Teología.

La expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 puso fin a la presencia académica de los jesuitas en Granada, aunque siguió vigente su influjo y su huella. La segunda época —que terminaría con una nueva expulsión— se inicia en 1894 al erigirse en el Cercado Alto de Cartuja. Al ser disuelta la Compañía en 1932 se instala un teologado en Entreos Rios (Portugal), y al terminar la guerra civil el teologado volvió a Granada. La Facultad fue erigida el 3 de diciembre de 1939 de acuerdo con la Constitución Apostólica *Deus scientiarum Dominus* para los alumnos de la Compañía de Jesús.

66. Tortosa (1877), Sarriá (1914), San Cugat del Vallés (1949).



A instancias del arzobispo de Granada, D. Agustín Parrado García, que además en aquel entonces era administrador apostólico de Guadix, Almería y Jaén, la Santa Sede concedió la potestad de conceder grados de licenciatura y doctorado a los alumnos de las diócesis que componen la provincia eclesiástica de Granada: Granada, Guadix, Almería, Jaén, Málaga y Murcia. En la actualidad es una Facultad abierta a quien lo solicite y gozan de la misma facilidad de poder obtener aquí los grados académicos otras varias Ordenes y Congregaciones religiosas: agustinos, salesianos, redentoristas, etc.

La *Sapientia Christiana*, de 15 de abril de 1979, y las Normas de la Sagrada Congregación para la Educación Católica, de 29 de abril del mismo año, rigen en la actualidad el quehacer de la Facultad. El plan de estudios en esta nueva etapa fue aprobado por la Congregación «ad tempus quidem atque experimenti gratia» con fecha de 25 de enero de 1983. A raíz de la Constitución Apostólica el plan académico de estudios consta de los cinco cursos institucionales, dos de licenciatura y el doctorado. Para la licenciatura se cuenta con las secciones especializadas en los distintos departamentos: Departamento de Sagrada Escritura, Departamento de Teología Dogmática, Departamento de Historia, Departamento de Moral y Pastoral, Departamento de Filosofía, con las especialidades en Teología Dogmática, Teología Bíblica, Historia de la Iglesia, Moral, Pastoral y Liturgia.

En el curso 1991-1992 el claustro de profesores estaba compuesto por treinta y nueve en activo, con un total de 246 alumnos matriculados en los cursos de los tres ciclos. Durante este curso se inició la revisión de los planes de estudio en las diferentes licenciaturas que imparte la Facultad, para conseguir una mayor especialización y profundización en cada una de ellas. También se ha revisado el plan de estudios del Año Sacerdotal de pastoral, que se realiza al final del sexenio sacerdotal, con el cual puede obtenerse la Diplomatura en Teología Pastoral.

El fondo principal de su biblioteca lo constituyó el material proveniente del antiguo colegio-noviado de la Compañía de Jesús, establecido en Granada en 1894, y está especializada en obras de teólogos postridentinos. Dentro de la Facultad están integrados el Instituto de Estudios Postridentinos, cuyo órgano es el anuario *Archivo Teológico Granadino*, que abarca la historia de la Teología de 1500 a 1800, y en el curso 1991 había publicado el número 54; en estos años se han catalogado los fondos antiguos de libros del siglo XVI al XVIII. La *Biblioteca Teológica Granadina* había editado ya el volumen 25 de su colección, con la obra *Historia del Colegio de San Pablo de Granada, 1554-1765*; la revista *Proyección* ha publicado en 1992 su número 165. Las publicaciones de sus profesores pueden encontrarse en el *Boletín de noticias y Publicaciones*, que en mayo de 1992 había editado ya los números 35 y 36.



8. *Facultad de Teología San Vicente Ferrer. Valencia*

Desde el siglo XIII contó Valencia con dos centros de formación eclesiástica: una Escuela de Teología ubicada en la catedral y el Estudio General de Teología de los dominicos⁶⁷. Los dos centros existían a principios del siglo actual, aunque habían cambiado el emplazamiento original. La Escuela de la catedral se había convertido en Universidad Pontificia y se encontraba en el Seminario conciliar; el Estudio General dominicano, en el Real Convento de Predicadores.

El nacimiento de la estructura actual arranca de 1965, cuando el Centro Superior de Estudios Teológicos y el Instituto Pontificio de Teología de los Padres Dominicos de Torrente iniciaron ya sus primeros contactos para solicitar conjuntamente de la Santa Sede la creación en Valencia de una Facultad de Teología. Las gestiones continuaron y el 28 de noviembre de 1973 la Conferencia Episcopal Española, reunida en asamblea plenaria, emitió su voto favorable, y la Sagrada Congregación para la Educación Católica, con decreto del 23 de enero de 1974, erigió en Valencia la Facultad de San Vicente Ferrer, confiando la responsabilidad y dirección de la misma a la archidiócesis de Valencia y a la provincia dominicana de Aragón⁶⁸.

La Facultad es única, si bien para los cursos correspondientes al primer ciclo de Teología se subdivide en dos Secciones paralelas, una en el Seminario archidiecésano de Valencia y otra en el Centro de Estudios de la provincia dominicana de Aragón. Los cursos correspondientes al segundo y tercer ciclo de Teología —licenciatura y doctorado— se realizan en una sede única. Su sede actual es el edificio perteneciente a la archidiócesis.

a) *Sección Diócesis de Valencia*

Apenas conquistada Valencia, los obispos establecieron en la catedral una escuela para la formación del clero. En 1345 se creó una escuela permanente de Teología y en 1376 otra de Derecho Canónico.

67. Cfr. V. CÁRCCEL ORTII, *La Universidad Pontificia de Valencia (1896-1931)*, en «Hispania Sacra», 22 (1969) y en *Historia del Seminario Metropolitano de Valencia*, Valencia 1991.

68. El Decreto de erección menciona sumariamente todos los pasos y da las directrices: «Cuando todo estaba dispuesto, el excelentísimo y reverendísimo señor don José María García Lahiguera, Ordinario del lugar, y el Rvdmo. P. Aniceto Fernández, Maestro General de la Orden de Predicadores, acudieron juntos a la Sagrada Congregación para la Educación Católica, en el año 1972, pidiendo con insistencia la institución ardientemente deseada». Se le encarecía a la Facultad que fomentara el crecimiento de las bibliotecas y la publicación de revistas científicas de gran prestigio, «y finalmente favorezcan y animen la cooperación de la Facultad con los centros académicos de la ciudad y de la nación española, tanto eclesiásticos como civiles».



La erección del Estudio General a principios del siglo XV y su posterior desarrollo hasta convertirse en la Universidad Literaria insertó en el programa oficial de estudios tres Facultades netamente eclesiásticas: Filosofía, Teología y Derecho Canónico.

En el ambiente reformador del siglo XVI surgieron en Valencia numerosos Colegios y Seminarios sacerdotales, de los cuales sobreviven hoy el Mayor de la Presentación, fundado por Santo Tomás de Villanueva, y el Real de Corpus Christi, erigido por San Juan de Ribera.

Al finalizar el siglo XVIII el arzobispo Fabián y Fuero fundó el Seminario diocesano, si bien la Teología no se estudió en él hasta 1845, tras la supresión de la mencionada Facultad en la Universidad Literaria.

Al seminario de Valencia se le dio el título de Central después del concordato de 1851, con capacidad para conferir grados académicos mayores en Teología y Derecho Canónico. En 1896 León XIII erigió en Valencia una Universidad Pontificia, con las tres Facultades clásicas: Filosofía, Teología y Derecho Canónico. Esta Universidad estuvo muy vinculada al Seminario Central conciliar y dejó de existir a raíz de las exigencias de la *Deus scientiarum Dominus* de Pío XI.

En los años de la postguerra la formación del clero secular valenciano quedó centrada en el Seminario Metropolitano, a la vez que comenzaron de nuevo las gestiones para erigir la Facultad de Teología. Con el fin de facilitar a los alumnos del Seminario la promoción a los estudios universitarios, la Sagrada Congregación de Seminarios, el 5 de agosto de 1967, afilió el Seminario de Valencia a la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca. El año 1971 los prelados de las diócesis de Valencia, Albacete y Segorbe-Castellón constituyeron un Centro de Estudios Teológicos de Valencia que ha subsistido hasta el 30 de septiembre de 1974. En el mes de noviembre de 1972 se firmó un acuerdo entre el Gran Canciller de la Universidad Pontificia de Salamanca y el Arzobispo de Valencia en orden al reconocimiento de los estudios del bienio de licenciatura.

b) *Sección Padres Dominicos*

Desde el siglo XIII la Orden Dominicana ha tenido en Valencia un Estudio General de Teología para el fomento e irradiación de los estudios eclesiásticos y para la formación teológica de sus propios religiosos. Desde 1239, fecha en que fue creada la Provincia Dominicana de Aragón, hasta 1835, en que por la promulgación de la ley de exclaustración fueron suprimidos los conventos de religiosos en España, este Estudio General estuvo ubicado en el Real Convento de Predicadores. En él se formaron y ejercieron docencia en las distintas ciencias eclesiásticas, entre otros, San Vicente Ferrer, San Luis Beltrán, Antist, Lanuza, Serra, Ferrer, Rocabertí, Diego Mas, Maluenda, Segura, Teixidor, Villanueva, etc.



Al restaurarse la Provincia Dominicana de Aragón, en 1917, es erigido de nuevo este Estudio General en la nueva sede del Real Convento de Predicadores, en donde ejercieron la docencia hasta el año 1936 los Padres Urbano, Pomer, Meseguer, Constantino Fernández y Jacinto Serrano, entre otros. Al P. Urbano se debe la fundación y publicación en esta época de la «Biblioteca de Tomistas Españoles» y de la revista *Contemporánea*.

De 1939 a 1964 un nuevo equipo de profesores, formado en diversas Universidades europeas, prosigue la labor de investigación y docencia desarrollada por sus predecesores en el mismo edificio. Continúa la publicación de la «Biblioteca de Tomistas Españoles»; preparan la edición de varios volúmenes de las obras de Santo Tomás de Aquino, de San Vicente Ferrer, de Santo Domingo de Guzmán y del P. Marín Solá, publicadas por la BAC, y editan diversas obras de carácter monográfico. En 1957 fundan y dirigen la revista *Teología Espiritual*. Varios de sus profesores participan como consultores en el Vaticano II. A esta época pertenecen los PP. V. Monserrat, E. Sauras, J. M. de Garganta, M. Llamera y Gelabert, entre otros.

Desde 1965 el Estudio General está ubicado en Torrente, cerca de Valencia, en un edificio construido al efecto. En 1967 el Estudio General fue constituido Instituto Pontificio de Teología, anexo a la Universidad Pontificia de Santo Tomás de Aquino de Roma. Los profesores continúan las actividades y publicaciones que el Centro poseía en su antigua sede de Valencia y, desde 1971, viene publicando además el anuario *Escritos del Vedat*. El Centro de Estudios de Torrente, de 1967 a 1971, fue sede de la «Comisión Leonina», que cuida la edición crítica de las obras de Santo Tomás de Aquino.

En cuanto a las dos Secciones en conjunto, disponen de tres bibliotecas: una en el edificio del Seminario Metropolitano de Moncada, otra en el Centro de Estudios de los Padres Dominicos del Vedat, en Torrente, enriquecida con valiosos fondos procedentes de antiguos conventos dominicos de la Corona de Aragón y dotada de las principales colecciones de fuentes y de monografías referentes a las ciencias eclesiásticas, y buen número de revistas, y la tercera dependiente de la Sección de la diócesis, en la sede de la Facultad.

Al rehacer los planes de estudio después de la *Sapientia Christiana*, las dos secciones los sometieron a revisión, tanto los propios de cada Sección referentes al ciclo institucional, como los que afectan a los ciclos superiores de licenciatura y doctorado. El plan de estudios referido al ciclo institucional de los dominicos responde a la índole propia y específica de esta Sección de la Facultad, que se puede concretar en lo siguiente: inspiración tomista, dedicación especial a los religiosos y estudio de la Teología Histórica.

El plan de estudios está distribuido en cinco años o diez semestres y las materias en él comprendidas son las filosófico-teológicas exigidas por la legislación vi-